

## **ACTA N° 29**

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día 28 de setiembre de 2017

**Preside: Esc.CELICA GALARRAGA SEOANE**

### **-SUMARIO-**

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta Nro. 28. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes con Pase a Archivo. 6.- Expedientes con Prórroga. 7.- Anteproyecto de Resolución presentado por el señor Edil Felipe Bruno: homenaje póstumo al Prof. Washington Benavides, recientemente fallecido. 8.- Informe N° 16 de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° 147/17 caratulado “I. D.T., eleva Expediente N° 2344/17, solicitando se declare de Interés Departamental el 17° Campeonato Universitario de Fútbol Senior a realizarse del 2 al 5 de noviembre en Tacuarembó”. 9.- Informe N° 8 de la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 136/17, caratulado “I.D.T.,eleva Expediente N° 2017/17, solicitando anuencia para el cierre y desafectación del denominado “Camino Nacional Viejo” o “Ex Camino Nacional” que se encuentra en Paso de los Toros”. 10.- Informe N° 9 de la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 146/17, caratulado “I.D.T., eleva Exp. N° 1430/17, solicitando anuencia a los efectos de autorizar la instalación de cámaras de seguridad en los vehículos para taxis”. 11.- Informe N° 22, de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno 133/17, caratulado “I. D. T. eleva Exp. N° 2643/17 solicitando la modificación (parte) de la Resolución N° 29/17 de la Junta Departamental que aprueba al Comodato de uso de las instalaciones en el predio de la Laguna de las Lavanderas, por la Sociedad Criolla Patria y Tradición” 12.- Informe N° 23, de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 137/17, caratulado “I.D.T., eleva Exp. N° 623/17, solicitando la anuencia para proceder a la destitución del funcionario Ficha N° 5066”. 13.- Informe N° 24, de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Interno, referente al Expediente Interno N° 160/17, caratulado “EDILES DEPARTAMENTALES: LILA DE LIMA, ALICIA CHIAPPARA, PABLO RODRÍGUEZ y Suplente de Edil MARGARITA BENÍTEZ, presentan anteproyecto solicitando se realice un reconocimiento y la entrega de una placa recordatoria a la empresa SEMMT, por los 30 años de labor cumplida en nuestra sociedad”. 14.- “Asunto Entrado N° 561 solicitado por la Sra. Edil Alicia Stinton sobre I.D.T. eleva Oficio N° 433/17 contestando a la Comisión de Cultura, Turismo, Deporte, Género, Equidad y Derechos Humanos respecto a declarar de Interés Cultural al 1er. Evento TED”.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves 28 de setiembre de 2017, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Jorge F. Ferreira, Luis N. Acuña, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Mtra. Alicia G. Chiappara, Fabricio Sempert, Felipe Bruno, Esc. Cécica Galarraga, Mabel Porcal, Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Oscar Deppratti, Roberto Segovia, Justino Sánchez, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, David Moreira, Nildo Fernández.

**Total: Veintiún (21) Ediles Titulares.**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Pedro Giordano por el titular Rdor. Daniel Estéves, Maik Migliarini por el titular Gerardo Mautone, Emilio M. Maidana por el titular Juan M. Rodríguez, Dr. Eduardo González por el titular Rosana Ramagli, Dr. Juan P. Viera por el titular Moira Pietrafesa, Mtro. Carlos Vassallucci por el titular Gustavo Luna, Gustavo Bornia por el titular Ligia E. Iglesias, Prof. José E. Reyes por el titular Mtro. Jesús Casco.

**Total: Ocho (8) Ediles suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Heber D. López, Prof. Teresita García, Mtra. Judith Vigneaux, Edgardo Gutiérrez, Carlos Branca, Ing. Agr. José J. Balparda, Ma. Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Alberto Martinicorena, Jorge Rodríguez, Dra. Zully Day, Nurse Margarita Benítez, Ma. Teresa de los Santos, Giovana Falletti, Nury Valerio, Ramiro Galvan, Alicia Stinton, Javier Guedes Roberto Cáceres, Miguel A. Aguirre. En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintinueve (29) Ediles presentes.

Preside la señora Edil Esc. Cécica Galarraga Seoane asistida por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

**SRA. PRESIDENTE:** Buenas noches señores Ediles, estando configurado el quórum exigido legalmente, damos comienzo a la Sesión del día de la fecha, de la Junta Departamental.

Iniciando la **MEDIA HORA PREVIA** tiene la palabra el señor Edil Mario Segovia.

**Sr. Edil Mario Segovia:** Buenas noches señora Presidente. La renuncia del Vicepresidente Raúl Sendic, coloca de forma acertada el cuestionamiento del conjunto de la sociedad al uso de los viáticos por parte de Legisladores, Directores de Empresas Públicas e integrantes del Poder Ejecutivo. Resulta inadmisibles que dichos dineros se utilicen mal, o se destinen para gastos personales; representan conductas reprobables y así lo entiende el común de la gente. Sin embargo, desde siempre se admite como un hecho natural, que los viáticos que usan los políticos, son para uso personal y que no se debe rendir cuentas de los mismos. Hace unos días, el Diputado Gandini, entre otros, decía a quién lo quisiera escuchar, que no devolvía el dinero que le sobraba de los viáticos, de sus muchos viajes, al exterior porque no lo obliga

ley alguna y porque entiende además que ese dinero le corresponde personalmente. Es de hacer notar que los viáticos de quienes viajan al exterior, se fijan de acuerdo a una escala internacional y se ubican en el entorno de los tres mil o tres mil quinientos dólares por viaje. Estos montos de dineros son independientes de los gastos de pasaje y hotel. Lo cierto es que el sistema político se acostumbró al uso del dinero público de todos los uruguayos, recibiendo viáticos sin obligación de rendir cuentas por ellos. Y nuestra gente también se acostumbró a que esto suceda, por lo tanto no llama su atención, ni lo escandaliza. Otra cosa que observamos, sobre todo en el Parlamento, es la existencia de un grupo no muy numeroso de Legisladores, de todos los Partidos, que concentran la gran mayoría de los viajes y si profundizamos en el detalle, aparecen destinos y convocatorias bastante insólitas a las que concurren delegaciones uruguayas. La historia del Parlamento muestra que han existido Legisladores, se recuerda el caso de Agazzi y de Gargano, que al querer devolver el dinero sobrante de viáticos de viaje, encontraron que no existían mecanismos para instrumentar la devolución. Y no faltan comentarios, entre los propios Legisladores y funcionarios cercanos, recomendando no devolver dichos dineros, tratando de desalentar esta práctica. En la Torre Ejecutiva, el Presidente Vázquez ha planteado austeridad desde el inicio de éste su segundo período de gobierno. En estos días encomendó a su Secretaría Técnica, la elaboración de una norma jurídica que obligue a los viajeros de los Ministerios a rendir cuentas con facturas de los gastos realizados y a devolver el sobrante. En el Parlamento, por su parte, la Bancada del MPP, que siempre ha tenido una postura crítica respecto del uso de los viáticos en todos los estamentos del Estado, ha presentado un proyecto de ley para exigir que todos los funcionarios, tanto del Poder Ejecutivo como Legisladores, que viajen al exterior, deban rendir cuentas de lo gastado y devolver el sobrante. Se establece además, que en caso de incumplimiento, se descuenta del sueldo del funcionario o Legislador que haya incumplido. Parecen ser medidas muy oportunas, a tono con lo que debe ser un uso responsable y austero del dinero que aportan todos los uruguayos. El proyecto en cuestión indica en su último artículo, que los “Gobiernos Departamentales deberán tener en cuenta los principios de transparencia y rendición de cuentas, al regular el régimen de viáticos de sus funcionarios”. Es apenas una expresión de buena voluntad, una especie de saludo a la bandera, quizá por aquello de no violentar la autonomía departamental. De todas maneras, aspiramos que todos los Gobiernos Departamentales reciban y atiendan el mensaje, procediendo en consecuencia. Estos cuestionamientos nos interpelan, por eso, más que de elocuentes discursos se requiere de gestos y posturas éticas capaces de transmitir mensajes de austeridad y esperanza a nuestra sociedad. De los errores cometidos deben quedar lecciones, por eso la instrumentación de mecanismos de contralor es imprescindible, a los efectos de colocar los intereses generales a resguardo de las debilidades del ser humano operando desde lo individual.

**Para finalizar**, señora Presidente, quiero saludar en nombre de la Comisión de Salud de ésta Junta Departamental, a la Dirección y Personal del Hospital de Tacuarembó, al conmemorarse mañana 29 de setiembre sus 90 años de acción. Gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Luna (No se encuentra en Sala).

Tiene la palabra el señor Edil José Trinidad (No se encuentra en Sala).

Tiene la palabra el señor Edil César D. Pérez.

**Sr. Edil Mtro. César D. Pérez:** Señora Presidente, le deseamos suerte en la gestión de hoy. Señores Ediles, me voy a referir a una zona que para mí es muy particular, Caraguatá, y a la que le debo parte muy importante de mi vida. Hoy en día se están dando algunas situaciones que no me parecen buenas. En el departamento de Tacuarembó, sobre la zona Este de nuestro departamento, en una extensión de más de 300.000 hectáreas, se han desarrollado más de una veintena de pueblitos, donde cada uno tiene un nombre que lo identifica. Pero la zona y los pobladores de los distintos pueblitos, reconocen y se identifican como de Caraguatá, respondiendo al nombre de un arroyo del mismo nombre, que atraviesa toda la zona. La ruta 26 separa a la zona en dos partes: Caraguatá al Norte y Caraguatá al Sur. De acuerdo al último censo tenía Caraguatá casi 6.000 habitantes y sabemos que quedaron algunas personas sin censar. Tiene 24 Escuelas, 2 Comisarías, 1 Liceo rural, 1 Policlínica grande en la zona más poblada y casi 20 policlínicas más que son visitadas periódicamente por médicos en esas pequeñas poblaciones; un Caif con más de 50 niños. El año pasado la zona conocida como Las Toscas, fue reconocida por el Gobierno Nacional cambiando de Pueblo a Villa, pasando a llamarse Villa Caraguatá. Hace unos años había más de 430 pequeños productores de menos de 500 hectáreas. Hoy está disminuida como consecuencia de la despoblación de la campaña que existe en la zona norte de nuestro país. El Liceo Rural más grande del país, con más de 400 alumnos, hace que la despoblación sea más lenta. Cinco empresas de ómnibus trasladan de lunes a viernes, más las empresas de línea Tacuarembó-Melo y Tacuarembó-Caraguatá, más del 50% de los alumnos. Los traslados se hacen gracias a un convenio que hizo la Intendencia con el Ministerio de Transporte. Es una zona ubicada a más de 120 kms., de Tacuarembó y a 90 kms., de Melo. Existe internet de vez en cuando, porque los vecinos pagan pero generalmente no pueden usarla por falta de señal. Hace más de 30 años habían tres Juzgados de Paz, hoy no hay ninguno porque el último lo trasladaron para Ansina. La zona ha ligado mal, por algunas cosas que están sucediendo: los empleados de las distintas zonas van a tener que venir a Tacuarembó para cobrar sus sueldos haciendo más de 150 kms. Hace muchos años que tenemos un puente sobre el Río Negro, que arrima a Caraguatá y Vichadero, 100 kms., menos al Sur de nuestro país, pero que tiene las rutas de acceso en muy mal estado. Quizá la culpa sea que el puente de referencia lo terminó el Gobierno Blanco. No creo que esto sea progreso para la zona. Muchas gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias a ud señor Edil. Continuando tiene la palabra el señor Edil Maximiliano Campo. No se encuentra en Sala.

Tiene la palabra la Sra. Edil Margarita Benítez.-

**Sra. Edil Margarita Benítez:** Buenas noches señora Presidenta, señores Ediles; hemos visto con preocupación en los últimos tiempos que se extiende la costumbre entre muchos jóvenes y no tan jóvenes, de fumar cigarrillos de marihuana en espacios públicos que comparten muchas personas.

Sin duda, esto es alentado por la legalización de su venta, que genera la sensación de tener el derecho de fumarla sin importar el perjuicio a otros ciudadanos que también quieren disfrutar de ciertos espacios.

En varias plazas y otras zonas de nuestra ciudad resulta ya imposible llevar niños a jugar debido a que el penetrante olor de esta droga abarca una amplia zona y es imposible permanecer en las mismas sin exponerlos y exponerse al mismo; en general, las personas optan por retirarse y declinar de su derecho al paseo, para que unos pocos mantengan su derecho a fumar. Sin duda que esta situación no es la deseable y tampoco es justa.

En muchos países no se castiga el consumo de marihuana, pero son muy estrictos en conservar el derecho de los ciudadanos que no optan por esta droga. En resumidas cuentas, disfrute de su derecho, pero no obligue a los demás a disfrutarlo.

Asimismo, es de considerar que el Poder Ejecutivo ha establecido decretos que prohíben el consumo de cigarrillos de tabaco en dependencias públicas y privadas cerradas y promueve además la misma prohibición en espacios públicos abiertos, con el fin de conservar el derecho a la salud de los demás ciudadanos, y consideramos que lo mismo se debe aplicar al consumo de cigarrillos de marihuana.

Entendemos además que la Policía Nacional tiene la obligación de respaldar a las Intendencias Departamentales en la aplicación de sus normas cuando se requiera su intervención, por lo que es necesario regular el consumo de la marihuana en nuestro departamento a través de un decreto departamental, reglamentado y ejecutado por la Intendencia Departamental, con respaldo policial, de manera de preservar el derecho de los ciudadanos al disfrute de los espacios públicos.

Queremos entonces, presentar a la Comisión de Salud de esta Junta Departamental, el siguiente proyecto de Decreto, solicitando además que el mismo, junto a estas palabras, sean enviadas a la prensa departamental y a la Mesa del Congreso Nacional de Ediles. Adjuntamos además, copia de la Ley 19.172 que es la que regula la importación, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución de la marihuana, así como el Decreto 128/2016 que regula el consumo de alcohol y drogas en lugares de trabajo, como herramientas de trabajo para dicha Comisión.

Le voy a dar lectura al anteproyecto: *“VISTO: la reciente aplicación de la Ley 19.172 que legaliza la producción, distribución y venta de cannabis en nuestro país: CONSIDERANDO I: que el consumo de la misma en espacios públicos genera perjuicios principalmente a niños y a aquellos ciudadanos que no optan por la misma y que estos ciudadanos tienen el derecho a disfrutar de los espacios públicos sin verse obligados a respirar esta sustancia y el penetrante olor de la misma que invade amplia zona; CONSIDERANDO II: que el Poder Ejecutivo ha limitado los espacios públicos en los que se permite fumar cigarrillos de tabaco con el objetivo de no perjudicar a otras personas y en la actualidad el Ejecutivo pretende la extensión de dicha limitación a espacios públicos cercanos a centros educativos y otros similares, teniendo en cuenta lo preceptuado, estas limitaciones también serían aplicables al consumo del cannabis;// ATENTO: a lo establecido en el Art. 273° Nral. 1) de la Constitución de la República; LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO DECRETA: Artículo 1) Prohíbese el consumo de marihuana recreativa en los espacios*

*públicos propiedad de la Intendencia Departamental de Tacuarembó y espacios pertenecientes también a otros organismos del Estado, así como en plazas, bares, locales bailables, espacios deportivos, etc.. Artículo 2) Cométase a la Intendencia Departamental la regulación y aplicación de esta norma concertando para ello el apoyo de la Policía Nacional. Artículo 3) Establécese una multa cuyo valor a determinar en UR a aquellos locales privados de uso público que contravengan dicha normativa y cuyo producido será dividido en partes iguales entre la Intendencia y la Jefatura de Policía. Artículo 4) Encoméndase a la Comisión Asesora en materia de legislación..... Gracias.-*

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias a usted Sra. Edil y daremos curso a la solicitud presentada. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la Sra. Edil Nubia López. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Sr. Edil Ramón Gómez. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Sr. Edil Maik Migliarini.-

**Sr. Edil Maik Migliarini:** Sra. Presidenta, Sres. Ediles; hace pocos días estuvimos visitando la ciudad de Paso de los Toros, recorriendo la ciudad que tiene costa al Río Negro y trajimos una serie de inquietudes de los vecinos de Paso de los Toros.

**En primer orden Sra. Presidenta,** los vecinos están preocupados por la forma en la cual se está llevando a cabo el bacheo de los pozos, las calles están en muy mal estado; pero eso no es lo que preocupa tanto a los vecinos, hay algo que me llamó también la atención y es la forma en la cual se está manejando el Vertedero municipal donde llevan todos los residuos de la ciudad de Paso de los Toros.

Allí cada tres o cuatro días en verano lo hacen tres veces por semana, prenden fuego de forma indiscriminada todo lo que son los residuos y allí hay mucha gente, hurgadores y recicladores de residuos que sacan algún tipo de residuo como ser: botellas, cartones, papeles para la comercialización de las chatarrerías que se los compran.

Leímos un informe, que habían mandado a algún Edil en su momento y realmente es sumamente nocivo para los vecinos que están viviendo en zonas aledañas, ya que en algunas oportunidades por ejemplo, han desechado neumáticos los cuales generan muchísimo humo además de ser muy tóxico.

Entonces, les preguntamos a algunos vecinos de qué forma se manejaba y éstos vecinos nos manifestaban que era por orden del Alcalde de Paso de los Toros que se procedía a quemar la basura, en invierno lo hacían dos veces por semana y en verano lo llegaron a hacer hasta tres veces por semana. Algunos de los vecinos dicen que fueron a plantear la inquietud de que les era nocivo a las familias ya que en el informe ese que leí -es muy extenso, no le voy a dar lectura- expresa que los gases que salen de ahí son sumamente tóxicos y muchos de ellos altamente cancerígenos.

En la zona aledaña ahí viven niños, viven personas adultas, pero lo que nos llama la atención es que no se haya buscado una alternativa como se ha buscado en otros departamentos y que se realice de la forma que se realiza.

Acá por ejemplo, en muchas ocasiones se entierra la basura, hay máquinas que la van juntando pero allí no, van tirando en el Vertedero y después prenden fuego, dicen que las quemadas llegan a durar a veces hasta más de cuatro horas; entonces, es algo que realmente nos preocupa. Nos preocupa ya que el Gobierno Nacional ha hecho una buena inversión

tratando de promocionar lo que es el cuidado de medio ambiente lo que vemos con buenos ojos y que en Paso de los Toros un Alcalde del Partido Nacional se haya dirigido de la forma con la cual se dirigió a algunos ciudadanos de allí diciéndoles que, si les molestaba el humo que se fueran a otro lugar porque se iba a seguir prendiendo fuego a la basura.

Realmente da vergüenza y quiero solidarizarme con esos vecinos y me vine con el compromiso de tratar de buscar una solución lo antes posible para tratar de subsanar esta situación.

Le manifesté a los vecinos también, que no me llamaba la atención la actitud del Alcalde porque en muchos casos nos ha tratado como unos perros cuando hemos visitado Paso de los Toros. Realmente no me extraña del Alcalde, es del Partido Nacional, es de mi Partido, pero así como a veces soy crítico con los de otros Partidos, debo reconocer que el Alcalde de Paso de los Toros, del Partido Nacional, en muchos casos no tiene un buen trato con los ciudadanos.

Muchas gracias y solicito que mis palabras sean elevadas a la prensa de Paso de los Toros y del departamento.-

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias por la información Sr. Edil y trataré de saber los motivos de una actitud que no comprendo.

Continuando con la lista de Sres. Ediles anotados para hacer uso de la palabra, tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Ferreira.-

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Señora Presidente, señores Ediles; quiero hacer referencia sobre una preocupación que tengo desde hace un tiempo, que está vinculada a una emblemática y muy antigua construcción grande, importante, en la esquina de la calle 13 y de la calle Pedro O. Estéves en la localidad de Curtina, en la esquina Sur-Este de la Plaza de Curtina. Es una muy antigua construcción, hoy habitada por una cantidad importante de integrantes de la familia Dos Santos y sobre la puerta principal tiene una construcción importante, de un peso seguramente importante también y que con el paso del tiempo se ha inclinado hacia adentro de la casa. A nosotros nos preocupa en virtud de las circunstancias climáticas que ha vivido el mundo y de las cuales por supuesto ni Tacuarembó ni Curtina han estado a salvo, la posibilidad de una caída de ese frente de la casa hacia adentro, circunstancia que si sucediera tristemente causaría, seguramente, consecuencias absolutamente nefastas. A nosotros nos consta que en su momento la Junta Local de Curtina le ha aportado, ha colaborado con esa familia Dos Santos, con materiales para que mejoren la construcción, pero ello no ha sido condición suficiente para que se repare esa circunstancia, repito, para quienes pasen por allí y aprecien. En lo que a mí, respecta me pone absolutamente nervioso. Realmente el día que la fuerza del viento voltee ese frente lo que va a pasar allí es lamentable y yo quiero tener la tranquilidad de que plantee el tema hoy. Prometo no volver hablar del tema y ni siquiera si algo triste sucediera. De paso señora Presidente, hacer alguna referencia a lo que es Curtina con una cantidad importante de proyectos que se vienen generando en el lugar, en lo que se refiere a construcción de pavimento y de cordón cuneta refiere, de parte de la Intendencia de Tacuarembó en el sentido de aportarle a esa comunidad que tuvo con la construcción del parque eólico, y con una actividad forestal incipiente, un movimiento interesante que generó aumento de población con lo que ello significa, alquileres, un mayor consumo en los

comercios de la zona, la instalación de un local de Red-Pagos en la localidad, un proyecto de crecimiento en los comercios que fue sin duda muy importante pero que hoy culminado el parque eólico fundamentalmente, eso ha determinado un nuevo decrecimiento de la población de Curtina. Con ello queremos destacar de alguna forma esos eventos de una comunidad que, al estar al lado de la Ruta 5, en su momento la favoreció pero creo que últimamente, más hoy, la desfavorece a que le aporte algo. La experiencia que adquirimos, cada vez que por allí pasamos y tratamos de entrar, de estar, de conversar con los vecinos, con los comerciantes fundamentalmente, y afortunadamente conocemos unos cuantos allí y viendo qué les va a significar en un futuro la aplicación de todas estas normas impositivas, que son muy difíciles de aplicar, he escuchado al Maestro César hablar del tema internet en Caraguatá, sin dudas que también en Curtina la aplicación de nuevas tecnologías en el desenvolvimiento cotidiano de los comercios les va a generar muchísimas dificultades. Quiero agradecerle señora Presidente el envío de nuestras palabras a la Junta Local de Curtina como así también a los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias señor Edil. Se dará curso a lo expresado por ud., tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Aguirre.-

**Sr. Edil Miguel Aguirre:** ¿Cuánto me queda?.-

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene cinco minutos.-

**Sr. Edil Miguel Aguirre:** Buenas noches Sra. Presidenta. Es un honor que esté en la Presidencia hoy.

**En primer lugar**, quiero que se instale una Estación Saludable en Balneario Iporá y que se arregle la plaza de juegos infantiles que está bastante deteriorada por el tiempo y me parece que afea lo que es la zona.

**En otro lugar** también que corresponde a lo que es el Balneario Iporá, quiero que se le ponga nombres autóctonos a las calles que aún no lo tienen, eso me parece que es bastante relevante y que ahora justamente con la pérdida de Washington Benavides también podría ser que una de las calles lleve ese nombre, ese lugar tan emblemático que ha sido para él justamente.-

**En segundo lugar** Sra. Presidenta, los vecinos de Barrio Centenario de la Calle Apolinario Pérez pasando Lincoln Beltrán, las aguas servidas salen hacia la calle siendo un foco infeccioso para la ciudadanía, hace tiempo que están con ese problema, me lo han planteado y quieren una respuesta inmediata.-

**En tercer lugar** Sra. Presidenta, quiero mandar mis saludos en los 90 años del hospital escuela que tenemos, el Hospital Regional de Tacuarembó, al Director Ciro Ferreira y a todo el Hospital.

Es un hospital modelo que ha crecido tanto en estos 90 años, empezó su crecimiento con lo que fue la dirección del Dr. Antonio Chiesa y que siguió con la obra del Dr. Ciro Ferreira, para todos los tacuareboenses es un orgullo y un honor tener ese hospital escuela, no solo para el Uruguay sino también trasciende fronteras.

Sería esto por hoy Sra. Presidenta. Quiero que mis palabras sean elevadas a la prensa oral y televisiva del departamento. Muchas gracias.-

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias Sr. Edil. Se dará cumplimiento a su solicitud.

Hemos finalizado la Media Hora Previa.

**Sr. Edil Felipe Bruno:** Por una cuestión de Orden.-

**SRA. PRESIDENTE:** Si, Sr. Edil Bruno, tiene la palabra.-

**Sr. Edil Felipe Bruno:** Hemos consensuado con todas las bancadas rendirle aunque sea un pequeño homenaje a una figura realmente relevante del Uruguay y ni que hablar de Tacuarembó, que es el Prof. Washington Benavides.

Por tal motivo, vamos a pedir que se vote la modificación del Orden del Día, que se ponga como primer punto del Orden del Día la autorización para dicho homenaje y además hemos presentado a la Mesa un proyecto de Resolución que pedimos que se lea a los efectos de que todos los integrantes del Cuerpo, sepan cual es la intención. Gracias.-

**SRA. PRESIDENTE:** Vamos a dar lectura al proyecto presentado por el Sr. Edil Felipe Bruno.-

**Sr. Secretario:** *”Anteproyecto de Resolución: VISTO: el reciente fallecimiento el día 24 de setiembre del poeta, profesor y músico uruguayo nacido en Tacuarembó Washington Benavides: CONSIDERANDO I: que el popularmente conocido “Bocha” Washington Benavides nació el 3 de marzo de 1930 en Tacuarembó. Desde el lejano 1950 donde colabora con la Revista Asir, comenzó su tarea en la creación poética por sus brillantes y lo abundante de su obra, se lo considera como uno de los poetas de mayor relevancia de los últimas generaciones uruguayas;// CONSIDERANDO II: que dentro de la tarea como educador, poeta y profesor, tenemos que recordar uno de los hechos que seguramente le causó el mayor disgusto, su primer libro que él lo denominó “Tata Vizcacha” en una crítica al movimiento derechista de entonces, hizo que ésta publicación sufriera un ataque inconcebible. Dicho movimiento reclutó el libro recientemente editado de todas las librerías y se realizó una quema del mismo en la Plaza 19 de Abril;// CONSIDERANDO III: que fue uno de los integrantes del denominado “Grupo Tacuarembense” impulsando de alguna manera el canto popular como forma de resistencia, integraban dicho Grupo reconocidos cantautores locales que hoy día permanecen dentro del canto nacional;// CONSIDERANDO IV: muy frecuentemente sus poemas fueron utilizados por cantores de la talla de: Daniel Viglietti, Eduardo Darnauchans, Alfredo Zitarrosa, Héctor Numa Moraes, Larbanois - Carrero y Abel García, entre otros, los mismos hoy son muy reconocidos dentro del canto popular como: Un Jazmín del País, Cuando canta el Gallo Azul, entre otros;// CONSIDERANDO V: que dentro de su larga vinculación entre las letras, poesía y el canto, fue distinguido en varios países recibiendo diversas condecoraciones. Los tacuarembenses por suerte podemos decir que uno de los ciudadanos más relevantes del Uruguay de este último medio siglo, es hijo de nuestro departamento y como tal recibió en vida múltiples homenajes;// CONSIDERANDO IV: que el país hoy lo recuerda en forma destacada: órgano de prensa oral, escrita, televisiva y un sinnúmero de organizaciones culturales recuerdan a Washington Benavides, la Junta Departamental como Organismo de resonancia popular, no podía obviar un hecho de tal trascendencia. “El “Bocha” como popularmente lo conocían, se ha ido para siempre pero ha dejado para todos huellas imborrables en su proficua larga vida;// ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 273º Nral. 1) de la Constitución de la República;// LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO – RESUELVE: 1) Rendir*

*homenaje póstumo al Profesor Washington Benavides recientemente fallecido visto y considerando su obra de gran relevancia como profesor, en el canto y en la literatura nacional. 2) Cada bancada designará un representante para hacer uso de la palabra a los efectos del homenaje sugerido. 3) Comuníquese, etc..*

*Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete. Firma: José Felipe Bruno”.-*

**SRA. PRESIDENTE:** Ponemos a consideración de los Sres. Ediles la inclusión del anteproyecto presentado por el Sr. Edil Felipe Bruno para ser tratado **como primer** punto del Orden del día. Pasamos a votar, por la afirmativa, (**UNANIMIDAD – 27 en 27 – APROBADO**).

Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe Bruno.-

**Sr. Edil Felipe Bruno:** Antes de la oratoria de los Ediles, nosotros tratamos de que como era inevitable la Junta evidentemente iba a pedir aunque sea un Minuto de Silencio y tratamos de que fuera más completo, de que tuviera otra consideración el tema porque realmente era merecedor, pero el Minuto de Silencio hemos consensuado con todas las bancadas para que antes de que empiece la oratoria, fuera el Minuto de Silencio y después comenzar con la oratoria. Ponemos a consideración eso.-

**SRA. PRESIDENTE:** Estamos totalmente de acuerdo Sr. Edil, de modo que vamos a proceder a hacer el **Minuto de Silencio** solicitado.-

.....

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias Sres. Ediles. Si, Sra. Edil.-

**Sra. Edil Alicia Stinton:** Por una cuestión de Orden. Solicito que se incluya también en el Orden del Día, el Asunto Entrado con el N° 561, referente a declaración de Interés Cultural, Comercial, Turístico y Tecnológico al primer evento TED a realizarse el 7 de octubre en Tacuarembó, por una cuestión de tiempo.-

**SECRETARIA:** ¿El anteproyecto?.-

**Sra. Edil Alicia Stinton:** El anteproyecto ya salió de Comisión, ya fue a la Intendencia y volvió.

**Secretaría:** Tiene que llegar a la Mesa para leerlo.

**Sra. Edil Alicia Stinton:** Perdón, ¿no está en Asuntos Entrados?, porque en la Mesa de Entrada me dijeron que estaba en Asuntos Entrados con el número 561.-

**SECRETARIA:** Figura en Asuntos Entrados, tiene que hacer llegar el anteproyecto.-

**Sra. Edil Alicia Stinton:** Pero está hecho el anteproyecto. Voy a hablar con la Secretaria de la Comisión.-

-3-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al Orden del Día. Pasamos a votar la **“Consideración y Aprobación del Acta N° 28”** Sesión Ordinaria del 21 de Setiembre de 2017. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse votar, (**APROBADO 24 en 24 – UNANIMIDAD**),-

-4-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos a “Asuntos Entrados.-

**SECRETARIA: Asuntos Entrados Sesión Ordinaria 28 de Setiembre de 2017.**

**26/09/17 548 JUNTA DPTAL DE TREINTA Y TRES;** eleva Oficio N° 297/17; adjuntando copia del Decreto N° 10/2017, referente a que esa Junta participe como contratante para un puesto de trabajo en el Programa “Yo estudio y Trabajo; amparado en la Ley N° 19.133 (empleo Juvenil en su Capítulo IV, Artículo N° 21.- **QUEDA EN CARPETA**

**26/09/17 549 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Oficio N° 15128/17; remitiendo copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Representante Stella Viel, referidas al proyecto de ley sobre la regulación de la comercialización de los sucedáneos de la leche materna, radicado en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes. **QUEDA EN CARPETA**

**26/09/17 550 JUNTA DPTAL DE LAVALLEJA;** eleva Oficio N° 549/17; transcribiendo las palabras pronunciadas en Sala, por la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, referida a la enfermedad genética neuronal A.M.E. (Atrofia Muscular Espinal. **QUEDA EN CARPETA**

**26/09/17 551 EDIL DPTAL GERARDO MAUTONE;** electo por la Lista 550 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, en su Art. 5, solicita licencia el día viernes 22 de Setiembre, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Sr. Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**26/09/17 552 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ;** electo por la Lista 550 del Partido Nacional, comunica que no hará uso de la titularidad, ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone, que solicita licencia el día viernes 22 de Setiembre, solicitando se convoque al suplente inmediato Maik Migliarini. **PASA A SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**26/09/17 553 I.D.T.;** envía Of. 421/17; solicitando se designen tres Ediles para integrar la Comisión organizadora para los “Festejos Carnavales Edición 2018” **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**

**26/09/17 554 I.D.T.;** envía Exp. N° 2432/17; solicitando la anuencia para exoneración de tributos al Padrón Urbano AC-9-122, manzana 29, de San Gregorio de Polanco, a nombre de Muga Prieto Segundo y otros por el periodo 5ta. Cuota Ejercicio 2012 a 4ta. Cuota Ejercicio 2017, inclusive. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**26/09/17 555 COMITÉ DELIBERANTE “CUENCA DEL RIO NEGRO”;** eleva Oficio N° 092/17; adjuntando informe presentado por el edil de la Junta Departamental de Cerro Largo, Dr. Peter Irigoyen, con propuesta para el manejo de especies exóticas invasoras vegetales, en el entendido de que dicho documento puede ser de utilidad, y aplicabilidad en este departamento. **QUEDA EN CARPETA**

**26/09/17 556 MVOTMA, INSTITUTO PASTEUR DE MONTEVIDEO Y LA EMBAJADA DE FRANCIA,** invita a participar de la Conferencia “Impacto de la aplicación de herramientas metagenómicas en el diseño y la descontaminación de ambientes urbanizados que ser realizara la Dra. Elizabeth Henaff, en el marco del curso de Metagenómicas organizado por el Instituto Pasteur, de Montevideo, el jueves 28 de

setiembre a las 16:00 horas, en el Salón de Actos de la Torre Ejecutiva. **PASA A LA PRESIDENCIA**

**26/09/17 557 TRIBUNAL DE CUENTAS;** comunica resolución adoptada sobre Of. 390/17, comunicado por la Intendencia Departamental, sobre trasposición entre objetos, dentro de su Presupuesto vigente en el ejercicio 2017, por un monto de \$ 5.050.000, sin formular observaciones. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**26/09/17 558 TRIBUNAL DE CUENTAS;** comunica resolución adoptada sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de Departamental de Tacuarembó correspondiente al Ejercicio 2016. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**26/09/17 559 LA ROCA GIM;** equipo de boxeo a cargo del Prof. Paulo César Godoy, solicita se declare de interés departamental el Campeonato Uruguayo de Boxeo que se realizara próximamente en nuestra ciudad. **QUEDA EN CARPETA**

**26/09/17 I.D.T.;** contesta a la Comisión de Legislación, s/nombramiento de una calle con el nombre de “Oblatos de María Inmaculada”, en Paso de los Toros. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**26/09/17 I.D.T.;** contesta a la Comisión de Legislación, sobre denominación “Bo. Mtro. Dardo Ramos”, en la parte Avda. Rca. Argentina. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**26/09/17 I.D.T.;** contesta a la Comisión de Agro e Industria, sobre declaración de interés departamental de la 69° Edición de la Exposición de Ganadería de Tacuarembó. **PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA**

**26/09/17 560 EDIL DPTAL JORGE MANEIRO;** presenta nota solicitando la anuencia para el uso de la Sala Alberto Moroy de esta Junta Departamental, para el día sábado 7 de Octubre del corriente año, a pedido de la Comisión de Género de la Federación Uruguaya Cooperativa de Ayuda Mutua. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTOS Y ASUNTOS INTERNOS**

**28/09/17 561 I.D.T.;** eleva Oficio N° 433/17 contestando a la Comisión de Cultura Turismo Deportes Genero Equidad y DD HH, sobre Declarar de Interés Cultural el Primer evento TED. **PASA LA COMISION DE CULTURA TURISMO DEPORTES GENERO EQUIDAD Y DDHH.**

**28/09/17 562 INTENDENCIA DPTAL DE RIVERA,** eleva nota invitando a un taller multisectorial para relevamiento de insumos hacia la elaboración de un plan de Adaptación al Cambio Climático para los Dptos de Tacuarembó y Rivera. **PASA LA PRESIDENCIA.**

**28/09/17 563 PIT CNT Tacuarembó,** eleva invitación para la reunión a realizarse en San Gregorio de Polanco, el viernes 6 de octubre a la hora 20.30, con el secretario de la organización del PIT CNT Oscar Andrade, para tratar el tema relativo a la campaña Yo apoyo y firmo para una ley de empleo para las personas con discapacidad. **PASA A LAS BANCADAS.**

-5-

**SRA. PRESIDENTE:** “*Expedientes con comunicación de Pase a Archivo*”.-

**SECRETARIA:** Expedientes con comunicación de Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó

- Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos: Exp. Int. N° 138/17, Suplente de Edil Jorge Rodríguez presenta inquietud de los Alcaldes de los Municipios de San Gregorio de Polanco y Villa Ansina, para que dichas localidades cuenten con escudo y bandera que los identifique.
- Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos: Exp. Int. N° 149/17, Suplente de Edil Jorge Rodríguez presenta anteproyecto solicitando se incluya en la reglamentación de las distinciones honoríficas la entrega de las llaves de la ciudad.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de setiembre de dos mil diecisiete.-

**POR LA COMISION:** Gonzalo Dutra da Silveira (Secretario) José F. Bruno (Presidente).-

-6-

**SRA. PRESIDENTE:** “*Expedientes con Solicitud de Prórroga*”.-

**SECRETARIA:** Expedientes con Solicitud de Prórroga conforme a lo establecido en el Artículo 92° del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó

- *Comisión de Salud, Higiene y Alimentación:* Exp. Int. N° 104, Sra. Edil Departamental Dorys Silva presenta anteproyecto referido al Grupo de Autoayuda “Resiliencia” creado en la ciudad de Paso de los Toros.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de setiembre de dos mil diecisiete.-

**POR LA COMISION:** Alicia Stinton (Secretaria Ad-hoc) Abel Ritzel (Presidente).

- *Comisión de Desconcentración y Descentralización:* Exp. Int. N° 89/17, Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva nota comunicando el calendario de Elecciones de Mesas Ejecutivas de los Centros de Barrios de nuestra ciudad y Paso de los Toros.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de setiembre de dos mil diecisiete.-

**POR LA COMISION:** Rosana Ramagli (Secretaria Ad-hoc) Jorge Ferreira (Presidente).-

**SRA. PRESIDENTE:** Se pone a votación las solicitudes de Prórroga. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse votar, (UNANIMIDAD 23 en 23 APROBADO).-

Si, Sr. Edil, tiene la palabra.-

**Sr. Edil Téc. Agrop. Saulo Díaz:** Buenas noches Sra. Presidenta. Visto que hubo quórum entre todas las bancadas para ingresar este anteproyecto y respetando el muy buen trabajo que realizó la Comisión y también por la eventualidad de que esta actividad que se va a llevar a cabo va a ser este próximo fin de semana y teniendo en cuenta también que el anteproyecto está ahí, me gustaría pedir un Cuarto Intermedio de tres minutos simplemente para traer el anteproyecto.-

**SRA. PRESIDENTE:** Lo ponemos a consideración, si se concede el **Cuarto Intermedio de tres (3) minutos**. Por la afirmativa, **(UNANIMIDAD 23 en 23)**.

Inmediatamente se pasa al Cuarto Intermedio solicitado siendo las 21:42.-

.....  
Se levanta el Cuarto Intermedio siendo las 21:45.-

-7-

**SRA. PRESIDENTE:** Existiendo número reglamentario de Ediles en Sala se levanta el cuarto intermedio.

Procedemos a realizar el homenaje solicitado ante el fallecimiento en el día de ayer del Sr. Washington Benavídes.

Hará uso de la palabra en primer lugar el representante de la Bancada del Partido Colorado; en segundo lugar el representante de la Bancada del Frente Amplio y en tercer lugar el representante de la Bancada del Partido Nacional, de acuerdo a lo resuelto por las diferentes Bancadas.

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Aguirre en representación del Partido Colorado.

**Sr. Edil Miguel Aguirre:** Buenas noches. Para mí es un honor hablar de lo que fue Washington “Bocha” Benavídes, es hablar de un hijo pródigo de este departamento y que trasciende más allá de los colores partidarios. Nació el 3 de marzo de 1930, colaboró con la Revista **ASIR** en la década de 1950 y desde entonces prosiguió una abundante creación poética que lo sitúa entre los poetas más importantes de su generación. En 1955 publicó su primer libro de poemas “Tata Vizcacha”; en los años de dictadura militar impulsó decididamente el canto popular como forma de resistencia. Fue uno de los integrantes del grupo de Tacuarembó del cual formaron parte Eduardo Labarnois y Eduardo Lagos. Sus poemas han sido versionados en canciones por artistas de alto nivel, como de la talla de Daniel Viglietti, Alfredo Zitarrosa, Héctor Numa Moraes y Abel García. A los 87 años, el día 24 de setiembre de 2017 deja de existir y con él, parte de la cultura nacional de nuestro país. Siempre estarán presentes entre nosotros su poesía y su legado. ¡Hasta siempre “Bocha”!.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz en representación del Frente Amplio.

**Sr. Edil Téc. Agrop. Saulo Díaz:** Que orgullo y satisfacción hablar de nuestro querido “Bocha” esta noche, nuestro amigo. Washington Benavídes, con “s” o con “z”, no importa. Siempre es él, el creador y el ser humano; es muy difícil hablar de Washington Benavídes, no solo porque es difícil abarcar la inmensidad de su obra sino porque es más difícil aún poder abarcar su enorme valía como ser humano. Son 87 años de vida plena. Muchas cosas han sido dichas sobre él; es en primer lugar es el Docente a quien le cabe el término de

“Maestro”, con letra mayúscula. El que ayuda a descubrir y a descubrirse en todos los ámbitos, en los salones de clase, su casa siempre abierta, las charlas de café, un mostrador con copas de vino, un micrófono en la radio. Tuvo una vasta apreciación del arte que abarca su más diversa disciplina, desde la poesía a la música, del teatro a la pintura, va desde la antigüedad más lejana a algo tan contemporáneo como las últimas noticias de los periódicos. De esa convergencia surgen las múltiples letras que inmortalizaron grandes intérpretes y los textos que se dan a conocer replicándose, no solo en libros sino en las redes sociales. Toda esa obra tan diversa tiene como constante un fuerte vínculo con la realidad histórica y social; un compromiso con nuestro tiempo y con el cambio de sus injusticias. Esas características están presentes desde su primer libro publicado en 1955 “Tata Vizcacha” que fue quemado infamemente por el Movimiento de Acción Democrática en Plaza 19 de Abril, hasta obtener el Gran Premio nacional de la labor intelectual en el 2012 y el Morosoli de Oro en el año 2014. Nada lo detuvo en su creación, ni el asma desde que era un niño ni la acción fascista de quemar sus libros ni la destitución como Docente en la época dictatorial, ni las dificultades económicas de su diario vivir. En Montevideo, sus programas radiales fueron refugio de la resistencia contra la dictadura, con un amplio poeta, cantor, músico, crítico, ensayista, de acceso a todas las clases sociales. Es de destacar que bajo el imperativo de la vocación y con sus dones, Washington Benavides dedica el tiempo a la poesía, a la enseñanza, a la gestión cultural, la promoción, difusión de la cultura y de la lengua a la observación crítica, a las conferencias, a la producción de notas, ensayos y reseñas, a la participación en eventos literarios académicos y populares, todo ello con una coherencia e integridad, son una forma privilegiada de fortalecer y calificar la construcción de la cultura y de jerarquizar la comunicación de los creadores con el público. Fue un creador y fueron varios; escribió más de medio millar de canciones que fueron musicalizadas por grandes intérpretes. Sus textos se adecuaban al estilo de cada uno: Zitarrosa, Darnauchans, Numa, Labarneo-Carrero, Carlitos Benavides, Viglietti y tantos otros. Fue Benavides, “Pedro Agudo”, “John Filiberto, Joan Zorro, heterónimos que utilizó desde muy joven. “Se murió”, como dice Mateo Magnone, tamaño de pedazo de historia, vamos a extrañar al creador pero vamos a extrañar a ese imprescindible ser humano, duro y tierno, de sonrisa franca, solidario, comprensivo, tremendamente generoso, preocupado por los problemas de cada uno y del mundo todo, que a través de sus palabras, de sus letras, de sus gestos, calaba muy hondo. “Caballero de luz” lo definió el profesor y poeta Ricardo Pallares. Homenajes y reconocimientos tuvo muchos y por suerte en vida. Los premios nacionales a la labor intelectual de la Fundación Lolita Rubial, el Homenaje del Liceo Miranda que puso su nombre en una sala de arte, el reconocimiento en la Facultad de Humanidades por iniciativa de los funcionarios, a los que se sumaron Decanos, Estudiantes y Docentes. Ciudadano Ilustre de Montevideo, Ciudadano Ilustre de Tacuarembó y la Cátedra que en Tacuarembó desde hace 12 años lleva su nombre y que para “Bocha”, según dijo en una entrevista, “la Cátedra Washington Benavides trajo oxígeno a mis pulmones viejos”. Pero sin duda, el homenaje conmovedor que más le hubiera gustado es el del carrito de chorizo de la esquina de Valentín Gómez y Agraciada que en una cartulina colgada sobre el mostrador y escrita a mano decía: “Gracias Bocha por todo”. Como dice Pablo, su hijo: “*Papá viaja hacia su*

*Sansueña, va en un vagón traqueteante de sus amados ferrocarriles de estaciones perdidas, pasará por Chamberlain, por Laureles. En el vagón se entrecruzan cantos, guitarras, charlas cultas o cotidianas, gritos y risotadas de algún truco combativo. Se pasa bien, los viajantes son viejos conocidos; diferentes varios pintos idénticos en el respeto mutuo, se cruzan, Alfredo con el Dardo, Tomás con Ariel y Heber. Hoy lo despedimos en su polvorosa Tacuarembó, seguramente va llegando a su Sansueña”.* Muchas gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias señor Edil. Esta Presidencia coincide totalmente con lo expresado por usted.

Tiene la palabra el señor Edil Dr. Eduardo González Olalde en representación del Partido Nacional.

**Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde:** Señora Presidente, señores Ediles; el homenaje que tributamos hoy es a un coterráneo que vivió su infancia, su juventud, muy cerca de acá, en el Barrio Cuchilla de la Gloria. Una persona con gran sensibilidad, con gran conocimiento y enfoque hacia la literatura la cual forzosamente tuvo que cultivar dada su enfermedad de asma que prácticamente lo reclusó dentro de su casa, desde el otoño hasta que se afirmara la primavera, porque realmente era una afección fuerte la que padeció en su infancia y en los primeros años de juventud. Eso lo llevó a devorar todo lo que podía en el medio de Tacuarembó y para que tengan una idea, lo tengo presente cuando tocó el timbre del zaguán de mi casa, en busca de un libro de García Lorca porque en todo Tacuarembó, en el único lado que había la edición completa de la obra del gran poeta español, injustamente fusilado, era en mi casa. Mi padre compró la 1ra., edición de Losada, la primera edición completa de García Lorca, unos 5 o 7 tomos con un pequeño estante portatlibros. Él se enteró y no tuvo reparos, pese a que no había un diálogo franco con mis hermanos, conmigo menos porque yo era un escolar y consiguió el preciado libro que andaba buscando para poder leerlo. Esto lo cuento como una visión del Tacuarembó aldeano, de calles polvorientas y de pocos medios culturales que había en esa época y la gran satisfacción que él tenía de buscar la cultura y sobre todo la cultura literaria. Su esfuerzo mayor lo hizo siendo veinteañero porque como él no pudo por las faltas que le acarrecaba su enfermedad, hacer los cursos regulares ni de la escuela ni del liceo, con 20 años tuvo que cursar toda la currícula del liceo y dar exámenes libres. Como pasa siempre en el estudio, para un veinteañero que ya se había afirmado en la literatura, pasó la física, pasó la química, todas las materias que indudablemente no eran de su afecto e hizo el gran esfuerzo de culminar para poder ser docente, lo que era su vocación, ser docente de literatura. Completó sus estudios secundarios y pudo ingresar a la docencia. Comenzó su docencia en Tacuarembó, en la ciudad de Paso de los Toros sus primeros años de docencia. Su destaque de poeta y escritor indudablemente surge en los '60. En el '55 él publica ese libro que le trajo sin sabores, porque claro, en cierta manera cualquiera que leyera el libro, cuando leía por ejemplo: “ni los dos mil litros de querosene...”, una cosa así, estaba mencionando a un agiotista que en plena guerra tenía un gran depósito de querosene y lo vendía como bien escaso a altos precios y así entonces todos los tacuarembenses decíamos, “aquí está fulano, aquí está mengano” y eso por supuesto, todos los que se sintieron identificados no le tuvieron mucho afecto, se ve que dieron cuerda a unas personas, lamentablemente jóvenes, que después cambiaron bastante de rumbo algunas, quienes fueron

los autores de esa tropelía. Eso es una anécdota, y en los años '60 Benavides se afirma como el gran

poeta que es. El novelista Javier Cercas dice que: “hay buenos escritores y hay grandes escritores” y que él no logra divisar cuando es que se está frente a un gran escritor. Pero eso existe y realmente Washington “Bocha” Benavides es un gran escritor, un gran poeta sobre todo y que cosa más difícil es ser un gran novelista. Fue un gran poeta de gran versatilidad artística. Permítaseme que mencione aquí la figura retórica del quiasmo que es el entrecruzamiento de la creación y la mención de cosas, a veces, aparentemente contrarias pero que en él se unían perfectamente. Poeta excelso para espíritus finos, pero también popular y sentido cantor. Magistral profesor abriendo lo clásico a sus alumnos; y sagaz observador de vetas de arte en sus educandos y ahí tenemos el grupo de Tacuarembó, como supo conformarlo. Permítame que ratifique, Benavides fue el foco, el faro del grupo de Tacuarembó, no fue uno más de los integrantes, fue el creador, el faro, el que guio a esos jóvenes. Trasmisor de clásicos músicos ypreciado oidor junto a sus alumnos del rock y la poesía de Bob Dylan. En los '60 él estaba en todo momento con Bob Dylan y hoy, resulta que Bob Dylan es reconocido por la Academia y obtiene un Oscar por la Academia Sueca. Descubrió en los jóvenes de Tacuarembó las cuerdas del arpa becqueriana, olvidados en la oscuridad de la Aldea; estimuló sus vetas artísticas y para nuestra gloria tenemos una pléyade de artistas oriundos de nuestro departamento. Trascender supone escalar, pasar de un espacio al otro, atravesar límites. Son pocos los hombres que lo logran y hagamos un paréntesis: trascender no es una condición del vivir, sin embargo en la sublimación de los hombres y sus construcciones la sociedad logra reconocerse e identificarse. Hoy estamos reconociendo a un hombre que, hace mucho lo sabemos, ha trascendido por intermedio de algo esencialmente humano: el arte. Como tacuarembenses, como orientales, nos sentimos tranquilos, pues a diferencia de lo que ha sucedido con otros, los homenajes a Washington Benavides le llegaron en vida. Por consiguiente consideramos que hoy, ante su partida física, este recinto confirma la trascendencia. El gran poeta francés Rimboud dijo: “La poesía quiere cambiar la vida. No piensa embellecerla como piensan los estetas y los literatos, ni hacerla más justa o buena, como sueñan los moralistas. Mediante la palabra, mediante la expresión de su experiencia, procura hacer sagrado al mundo; con la palabra consagra la experiencia de los hombres y las relaciones entre el hombre y el mundo, entre el hombre y la mujer, entre el hombre y su propia conciencia. No pretendemos hermohear, santificar o idealizar lo que toca, sino volverlo sagrado. Por eso no es moral o inmoral; justa o injusta; falsa o verdadera, hermosa o fea. Es simplemente poesía de soledad o de comunión. Porque la poesía que es un testimonio del éxtasis, del amor dichoso, también lo es de la desesperación. Y tanto como un ruego puede ser una blasfemia”. Sabias palabras de Rimboud, el poeta francés del Siglo XIX. Quienes han leído a “Bocha”, coincidirán en que esta definición se ajusta a su poesía, que por otra parte, reitero, es muy versátil y por ende difícil de encasillar. Diríamos que, en muchos versos nos deja ver el poeta popular y en otros muchos al poeta de culto. Él mismo ratificó esto en una entrevista en la que dijo: “Esto ofrece una pista de por qué, por ejemplo, un “puente de guitarra fue lo que me trajo al mundo” y, por otro lado, no es extraño si contraponen aquí la guitarra de Gabino Ezeiza, el

payador y el arpa del Rey David. Es decir, lo culto y lo popular se están entrecruzando permanentemente y eso es lo que conforma la estructura de mi obra”. Obra que, hartamente sabido, se entrecruzó con la de notables compositores como: Alfredo Zitarrosa, Eduardo Darnauchans y Numa Moraes. Darnauchans, Numa, Larbanois, Milán, Tomás de Mattos, entre otros, integraron ese enigmático fenómeno, que Ángel Rama definió como “el círculo de Benavídes”, un grupo de talentosos artistas guiados por Washington Benavides, que, utilizando un modismo, estaban despegados. Como se lo identifica popularmente “el grupo de Tacuarembó”, significaría un punto de inflexión en la historia de la literatura y de la música nacional. Difícilmente se podrán construir explicaciones firmes de cómo en una sociedad provinciana, sin los estímulos y los amplios recursos de las grandes ciudades, pudo desarrollarse dicho fenómeno. Digamos, en todo caso, que aquella frase: “Tacuarembó, tierra de artistas”, fue abonada en muy buena y gran medida por Benavídes y su Círculo. Permítaseme que en estos días en que los jóvenes de mi Partido acudieron a elecciones internas, por decenas de miles, en homenaje y agradecimiento a “Bocha”, traiga parte de como: “Un jazmín del país: *Dijo el mozo a la moza, desde el comienzo te vi, en el sueño, en la vigilia como un jazmín del país*”. Y en otra de las estrofas dice: “*Di que me quede y me quedo. Ella lo miró a los ojos pero no le dijo nada y el mozo se fue a morir con Aparicio*”. Estoy seguro que dentro de 100 años Washington Benavídes seguirá siendo un gran poeta y habrá jóvenes cantando estas coplas. Para finalizar permítaseme recordar al amigo, a ese amigo que conocí junto con dos amigos entrañables que eran Coco Chiesa y Walter Ortíz y Ayala, otro gran poeta tacuaremoense; generalmente en la década del ’50 anduvieron junto en muchas ocasiones y alguna vez frecuenté a esa trilogía. Por eso me voy a permitir estos versos de Benavídes: “*Anda un amigo en medio de la noche – En medio de la noche o con la aurora de rosados dedos, vamos hallarnos. Y tenemos que estar preparados a ese encuentro. Por ahora, susurra el viento oscuro, graznan letreros viejos y el grillo mete lima. Ya no pasan los coches. Pasan restos de diarios y un cartel liberado zapateando en el polvo. Estoy seguro. Nos encontraremos*”. Gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias señor Edil por la reseña histórica hecha de nuestro gran poeta. Y, aclarado por el Dr. González Olalde, que a sus 20 años él todavía cursaba secundaria, quiero decir personalmente que el Dr. González y yo seguíamos los pasos dentro del mismo Liceo en esa época. Muchas gracias.

-8-

**SRA.PRESIDENTE:** Pasamos al cuarto punto del Orden del Día: *Informe N° 16 de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° 147/17 caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente N° 2344/17, solicitando se declare de Interés Departamental el 17° Campeonato Universitario de Fútbol Senior a realizarse del 2 al 5 de noviembre en Tacuarembó”.*

Por Secretaría se da lectura.

**Secretaría: COMISION DE CULTURA TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS. Informe N° 16**

Reunida en forma ordinaria en el día de la fecha, la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Lic. **LILA DE LIMA BELOQUI**, **NILDO FERNANDEZ GONZALEZ**. Mtra. **ALICIA CHIAPPARA CUELLO**, **LIGIA IGLESIAS HERRERA**, y los Suplentes de Edil Mtra. **NUBIA LOPEZ PIMIENTA** (por su titular Marino DE SOUZA), Téc. Met. **LEONOR SORIA SANZ** (por su titular Mtro. Jesús CASCO), Mtra. **JUDITH VIGNEAUX** (por el titular Abel RITZEL), y **MARISOL LOPEZ MARTINEZ** (por su titular Mtro. Doroteo PEREZ), ejerciendo la presidencia la titular Lila de LIMA y la Secretaría en carácter ad-hoc la suplente de Edil Leonor SORIA, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 147/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO eleva Expediente N° 2344/17, solicitando se declare de Interés Departamental el 17° Campeonato Universitario de Fútbol Senior, a realizarse del 2 al 5 de noviembre en Tacuarembó*”.

**CONSIDERANDO I;** que la iniciativa surge a través de la agrupación deportiva denominada *Tacuarembó Universitario*, formada por un grupo de profesionales universitarios de nuestro departamento, fundada el año 1968; //

**CONSIDERANDO II;** que en el año 2005 comenzaron a participar de Campeonatos Universitarios Nacionales, que se realizan dos veces al año en distintos departamentos de nuestro país (Artigas, Rivera, Soriano, Cerro Largo y Maldonado); //

**CONSIDERANDO III;** que en estos encuentros deportivos, se generan lazos de integración, hermanamiento y conocimiento, por parte de los visitantes, de nuestros lugares turísticos, demostrando la hospitalidad y calidez de nuestra gente, resultando beneficioso a todo el sector “comercio” de nuestro departamento; //

**CONSIDERANDO IV;** que esta iniciativa, cuenta con el aval expreso del Ejecutivo Comunal, que consta a fs. 10 de los obrados; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515 y Artículo 6° del Decreto 31 del 12/11/15 de este Organismo; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárase *de Interés Departamental*, el 17° Campeonato Universitario de Fútbol Senior, a realizarse del 2 al 5 de noviembre de 2017 en Tacuarembó.

**Artículo 2do.-** El presente decreto, queda comprendido en la categoría “C” prevista en el artículo 6° de la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia mientras que dure el evento referido.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho día del mes de setiembre del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION:** Téc. Met. Leonor SORIA SANZ *Secretaria ad-hoc* Lic. Lila DE LIMA BELOQUI *Presidente*.

**SRA.PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. No habiendo interesados en hacer uso de la palabra pasamos a votar, por la afirmativa... 25/25. UNANIMIDAD.

**Dec: 39/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 147/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO eleva Expediente N° 2344/17, solicitando se declare de Interés Departamental el 17° Campeonato Universitario de Fútbol Senior, a realizarse del 2 al 5 de noviembre en Tacuarembó*”.

**CONSIDERANDO I;** que la iniciativa surge a través de la agrupación deportiva denominada *Tacuarembó Universitario*, formada por un grupo de profesionales universitarios de nuestro departamento, fundada el año 1968;//

**CONSIDERANDO II;** que en el año 2005 comenzaron a participar de Campeonatos Universitarios Nacionales, que se realizan dos veces al año en distintos departamentos de nuestro país (Artigas, Rivera, Soriano, Cerro Largo y Maldonado);//

**CONSIDERANDO III;** que en estos encuentros deportivos, se generan lazos de integración, hermanamiento y conocimiento, por parte de los visitantes, de nuestros lugares turísticos, demostrando la hospitalidad y calidez de nuestra gente, resultando beneficioso a todo el sector “comercio” de nuestro departamento;//

**CONSIDERANDO IV;** que esta iniciativa, cuenta con el aval expreso del Ejecutivo Comunal, que consta a fs. 10 de los obrados;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515 y Artículo 6° del Decreto 31 del 12/11/15 de este Organismo;//

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

#### **DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárase *de Interés Departamental*, el 17° Campeonato Universitario de Fútbol Senior, a realizarse del 2 al 5 de noviembre de 2017 en Tacuarembó.

**Artículo 2do.-** El presente decreto, queda comprendido en la categoría “C” prevista en el artículo 6° de la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia mientras que dure el evento referido.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho día del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.

**SRA PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Edil Alicia Stinton.

**Sra. Edil Alicia Stinton:** Señora Presidente, solicito que se incluya en el Orden del Día el Asunto Entrado 561.

**SRA.PRESIDENTE:** Simplemente le damos lectura.

#### **Secretaría: PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 157/17 caratulado “Ediles del Frente Amplio, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Cultural, Comercial, Tecnológico y Turístico

el primer evento TED (Tecnología, entrenamiento y diseño) que se realizará el próximo 7 de octubre del 2017 en el Rancho “Iporá”;

**CONSIDERANDO I;** que dicho evento es de recibo por nuestra comunidad, ya que esa actividad constituye un aporte invaluable que se construye desde el intercambio de ideas y experiencias que han sido exitosas y valoradas en el contexto local, regional y mundial;-

**CONSIDERANDO II;** que este espacio de intercambio ha permitido globalizar y democratizar conocimientos y saberes conectando personas que comparten intereses e inquietudes teniendo como eje común la iniciativa de crecer en materia de innovación social, tecnológica, cultural, educativa y económica;

**CONSIDERANDO III;** que dicho proyecto cuenta con la opinión favorable del Ejecutivo Departamental;

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515 y a lo dispuesto en el Art. 5° del Decreto 31 del 12/11/2015 ;

## **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

### **DECRETA:**

**Artículo 1°.-** Declarar de Interés Cultural, Comercial, Tecnológico y Turístico el 1er Evento TED (Tecnología, entrenamiento y diseño), que se realizará el próximo 7 de octubre del 2017 en el Rancho “Iporá”.-

**Artículo 2°.-** Dicho Decreto se entabla en la Categoría “C” y tendrá vigencia mientras dure el evento

**Artículo 3°.-**Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de setiembre de dos mil diecisiete.-

Firman Ediles: Justino Sánchez. Alicia Stinton.

**SRA.PRESIDENTE:** Ponemos a consideración la inclusión en el Orden del Día del anteproyecto presentado. Por la afirmativa... 25/25 APROBADO.

-9-

**SRA PRESIDENTE:** Pasamos al quinto punto del Orden del Día: *Informe N° 8 de la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 136/17, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Expediente N° 2017/17, solicitando anuencia para el cierre y desafectación del denominado “Camino Nacional Viejo” o “Ex Camino Nacional” que se encuentra en Paso de los Toros”.*

Se da lectura por Secretaría.

**Secretaría: COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Informe N° 8**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles **GERARDO MAUTONE** y Mtro. **RICHARD MENONI** y los Suplentes de Edil **JAVIER GUEDES** (por su titular Moira PIETRAFESA), **RUBEN MOREIRA** (por su titular Maximiliano CAMPO) y **ROBERTO CÁCERES** (por su titular Mtro. Jesús Ariel CASCO), integrada la Mesa ad-hoc, en Presidencia el Edil Mtro. Richard Menoni y en Secretaría, el Suplente de Edil Roberto Cáceres, por unanimidad de cinco (5) presentes, resolvió elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 136/17, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Expediente N° 2017/17, solicitando anuencia para el cierre y desafectación del denominado ‘Camino Nacional Viejo’ o ‘Ex Camino Nacional’ que se encuentra en Paso de los Toros”;//

**CONSIDERANDO I;** que la solicitud de desafectación es presentada por el Municipio de Paso de los Toros, alegando “*no ser de utilidad pública*” en el tramo que se extiende desde la calle Dr. Valerio López y Ruta Nacional N° 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera;//

**CONSIDERANDO II;** que se destaca el informe a fojas 15 del Dr. Omar Esteves, por el cual manifiesta que se debe dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 70 del Código Rural, los cuales se han cumplido, emplazándose a quienes se consideren perjudicados a presentarse oponiéndose al pedido, a lo cual no ha habido reclamaciones;//

**CONSIDERANDO III;** que posteriormente a la desafectación solicitada, la Dirección Nacional de Catastro le otorgará un número de padrón a ese inmueble y el Gobierno Departamental le dará uso productivo, pasando a formar parte de la cartera de tierras del mismo;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;//

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

#### **DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para el cierre y desafectación del denominado “Camino Nacional Viejo” o “Ex – Camino Nacional” ubicado en la localidad catastral Paso de los Toros, tramo comprendido entre la calle Dr. Valerio López y la ruta nacional N° 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera, que cuenta con una superficie de 3 há. 0625 m<sup>2</sup>, según plano del Ing. Agrim. Gonzalo Ríos Figarola de fecha 26 de octubre de 2016, y cuyo destino será incrementar la cartera de tierras del Gobierno Departamental de Tacuarembó.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION:**

**Roberto CACERES Secretario Ad-hoc** Mtro. **Richard MENONI Presidente.**

**SRA.PRESIDENTE:** Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

**Sr.Edil Gustavo Amarillo:** Señora Presidente, señores Ediles. Esto se trata de un viejo camino, que venía del norte desde del país, hasta el embarcadero de piedra que algunos

conocimos que estaba sobre las vías del ferrocarril, cuando no había camiones, naturalmente todo el ganado iba a los frigoríficos del sur del país a través de este camino y de ese embarcadero que estaba próximo a la vía del ferrocarril. Este terreno está próximo a otro terreno que hemos obtenido en estos días aquí en la Junta Departamental, esas seis hectáreas que pertenecen a AFE y que ahora nosotros aquí en la Junta logramos que a ese terreno se le perdonara una deuda que tenía en AFE y que pasara a una negociación con el Ministerio de Vivienda a efectos de lo que eran las viviendas sindicales. Ese terreno está lindero, es un camino vecinal, que tenía ese nombre “Camino Viejo”, es un lugar emblemático de una vieja historia de nuestra ciudad. Esta cartera de tierras que pasaría con esto que votaríamos esta noche, de tres hectáreas pasaría a la cartera de tierras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó y del Municipio de Paso de los Toros, se está pensando en ese lugar lo que sería el polo logístico para evitar que los camiones de gran porte entren a la ciudad de Paso de los Toros y deterioren las calles de la localidad. Eso es sumando a que allí cerca hay otro predio donde próximamente y en esta administración se va a estar construyendo la terminal de ómnibus de la ciudad de Paso de los Toros. Por lo cual vamos a votar afirmativamente este proyecto, creemos que es muy bueno para nuestra ciudad en particular. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias señor Edil. Sigue a consideración de los señores Ediles el tema.

No habiendo más interesados pasamos a votar, por la afirmativa... 26/26.

**Dec: 40/2017.-**En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 136/17, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Expediente N° 2017/17, solicitando anuencia para el cierre y desafectación del denominado ‘Camino Nacional Viejo’ o ‘Ex Camino Nacional’ que se encuentra en Paso de los Toros*”;//

**CONSIDERANDO I;** que la solicitud de desafectación es presentada por el Municipio de Paso de los Toros, alegando “*no ser de utilidad pública*” en el tramo que se extiende desde la calle Dr. Valerio López y Ruta Nacional N° 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera;//

**CONSIDERANDO II;** que se destaca el informe a fojas 15 del Dr. Omar Esteves, por el cual manifiesta que se debe dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 70 del Código Rural, los cuales se han cumplido, emplazándose a quienes se consideren perjudicados a presentarse oponiéndose al pedido, a lo cual no han habido reclamaciones;-

**CONSIDERANDO III;** que posteriormente a la desafectación solicitada, la Dirección Nacional de Catastro le otorgará un número de padrón a ese inmueble y el Gobierno Departamental le dará uso productivo, pasando a formar parte de la cartera de tierras del mismo;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para el cierre y desafectación del denominado “Camino Nacional Viejo” o “Ex – Camino Nacional” ubicado en la localidad catastral Paso de los Toros, tramo comprendido entre la calle Dr. Valerio López y la ruta nacional N° 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera, que cuenta con una superficie de 3 há. 0625 m<sup>2</sup>, según plano del Ing. Agrim. Gonzalo Ríos Figarola de fecha 26 de octubre de 2016, y cuyo destino será incrementar la cartera de tierras del Gobierno Departamental de Tacuarembó.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.

-10-

**SRA.PRESIDENTE:** Pasamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día: *Informe N° 9 de la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 146/17, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. N° 1430/17, solicitando anuencia a los efectos de autorizar la instalación de cámaras de seguridad en los vehículos para taxis”.*

Por secretaría se dará lectura al informe.

**Secretaría: COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Informe N° 9**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles **GERARDO MAUTONE** y Mtro. **RICHARD MENONI**, y los Suplentes de Edil **JAVIER GUEDES** (por su titular Moira PIETRAFESA), **RUBEN MOREIRA** (por su titular Maximiliano CAMPO) y **ROBERTO CÁCERES** (por el titular Mtro. Jesús Ariel CASCO), integrada la Mesa en Presidencia ad-hoc por el titular Edil Mtro. Richard Menoni y en Secretaría ad- hoc, el Suplente de Edil Roberto Cáceres, por unanimidad de cinco (5) presentes, resolvió elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 146/17, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. N° 1430/17, solicitando anuencia a los efectos de autorizar la instalación de cámaras de seguridad en los vehículos para taxis”;//

**CONSIDERANDO I;** que la Asociación de Taxistas de Tacuarembó (ATAXTA), oportunamente solicitó a la Intendencia Departamental la posibilidad de instalar dichas cámaras, por distintas razones: prevención en caso de secuestro de taxis con rapiña, control de trato con usuarios, pérdida de pertenencias, control de imagen en caso de accidentes, etc.://

**CONSIDERANDO II;** que la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, luego de estudiar el Expediente, se entrevistó con ATAXTA, habiendo recibido al Presidente Fernando Russo, Secretario Martín Colina, y Asesor Ruben Alvarez, donde todos los participantes estuvieron de acuerdo en modificar el

artículo 3 de la Ordenanza Departamental de Taxímetros, para poder instrumentar este sistema de seguridad; //

**CONSIDERANDO III;** que ante la ocurrencia de hechos delictivos, no habituales en nuestra ciudad, es necesario instrumentar medidas de seguridad que hagan a los delincuentes desistir de cometer tales hechos, y eventualmente permitan aclarar los que pudieran suceder; //

**CONSIDERANDO IV;** que surge de lo expresado por el asesor legal de la Dirección de Tránsito, que la instalación de cámaras para ser utilizadas como dispositivos de seguridad no se contraponen a lo que está regulado por la ley 18.331 de Protección de Datos y Acción de Habeas Data, la cual considera como video vigilancia “toda grabación, captación, transmisión, conservación y almacenamiento de imágenes y en algunos casos de sonidos, mediante la utilización de videocámaras u otro medio análogo; //

**CONSIDERANDO V;** que en el mismo informe se sugiere que el Gobierno Departamental habilite el servicio de video vigilancia por parte de las distintas unidades de taxímetro, sin establecer la obligatoriedad de este servicio, por exceder ésta, sus facultades técnicas y legales; //

**CONSIDERANDO VI;** que compartiendo el planteo realizado, esta Junta Departamental hará lugar a la modificación solicitada incluyendo en la Ordenanza de Taxímetros la posibilidad de instalación de dispositivos de video vigilancia interno, cuya instalación será comunicada a la Intendencia Departamental, la cual controlará que la base de datos esté debidamente inscripta; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

## **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

### **DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Modifícase el artículo 3 de la Resolución 120/85, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

*“Artículo 3°.- Todo vehículo autorizado a prestar servicio de taxímetro deberá contar con un reloj indicador de tarifa, el cual se ajustará al precio autorizado por la Intendencia Departamental, debiendo estar dotado de un sistema luminoso que permita la perfecta visibilidad por parte del pasajero, del importe que marca.*

*Podrá contar con dispositivo de video vigilancia interno, cuya instalación comunicará por escrito a la Intendencia Departamental, quien controlará que la base de datos resultante esté debidamente inscripta, así como que la unidad cuente con la señalización legal requerida para el uso de dispositivos de vigilancia”.*

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, para su promulgación, publicación y puesta en práctica.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.

**POR LA COMISION:** Roberto CACERES *Secretario Ad-hoc* Mtro. Richard MENONI *Presidente*

**SRA.PRESIDENTE:** Está el tema a consideración de los señores Ediles.

Tiene la palabra el señor Edil Amarillo.

**Sr.Edil Gustavo Amarillo:** Gracias Presidenta. Veo con muy buenos ojos, por supuesto que lamentamos que el cambio social que hemos tenido en los últimos años en este país, hagan de que uno va a Montevideo y tenga que ir en los taxis con esa mampara totalmente incómoda y tengan que ver la situaciones lamentables que han pasado y que han llegado lamentablemente a nuestro departamento, cosa que no quisiéramos haber escuchado y que habla una vez más del avance de la delincuencia. Creo que esto es muy bueno, sé debe de tener un costo que no debe ser muy fácil para los taximetristas pero lo celebramos, creo que es una medida más de las tantas, no estamos de acuerdo con algunas como por ejemplo el tema del efectivo, creo que a Tacuarembó no ha llegado pero sí en Montevideo, el tema de la inclusión financiera, creemos que no es la forma, creo que tenemos que empezar por el cambio de la sociedad, por terminar con la delincuencia y con todas estas lamentables situaciones que estamos viviendo en todo el país. Pero celebro que esta medida pueda contribuir a la seguridad de los taxistas, a la seguridad de los pasajeros y que sea algo positivo. Muchísimas gracias.

**SRA.PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Ruben Moreira.

**Sr.Edil Ruben Moreira:** Señora Presidenta, hoy llega a Plenario este informe. Llegó a la Comisión y lo tratamos inmediatamente, es una medida que lamentamos muchísimo que esté pasando en la sociedad hoy en día en nuestro departamento, lamentamos más aún que es una medida que la estamos legislando hoy después de los hechos acontecidos, sabiendo que la gente de ATAXTA hace más de un año y medio que solicitó esto. Como dijo el compañero me alegro en poder contribuir, pero no puedo celebrar algo que si se hubiera resuelto antes, como ellos lo habían solicitado quizás hoy el compañero de ellos estaría sentado junto a ellos en la barra y no donde lamentablemente está. Creo señora Presidente todas estas cosas cuando se trata de medidas de seguridad hacia la ciudadanía o hacia un conjunto de personas, yo creo que se tiene que tratar más seriamente y más rápido para que después no lamentemos lo que ha pasado. La bancada del Partido Colorado va a votar afirmativamente esto y todo lo que sea a favor de la seguridad de nuestra ciudadanía. Muchas gracias.

**SRA.PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Guedes.

**Sr.Edil Javier Guedes:** Un saludo a la familia del taxi, nosotros nos valen prendas de esa institución porque también es parte de una Institución como la Federación y el Centro de Protección de Choferes de Tacuarembó, del cual participamos en conjunto con esa gran familia, un saludo por lo acontecido anteriormente.

Señora Presidente, señores Ediles; estas normas de seguridad pública que ya se están implementando en todo el país con cámaras públicas, también lamentablemente tenemos que estar hoy legislando para que se realice también en los vehículos de pasajeros como son los taxis en nuestro departamento. Estamos de acuerdo que se continúe con ese avance tecnológico que tiene que ser de particulares usuarios, de los taxis pero también dentro de las funciones públicas seamos responsables, quienes tenemos responsabilidades públicas para que en los edificios públicos, como la terminal departamental también se ha visto desde la intendencia para darle mayor seguridad no solamente a los taxis sino a la población en

general porque lamentablemente se han resuelto algunas cuestiones que tienen que ver con el tema de seguridad pública con tecnología que no son del Estado, sino de empresas particulares.

Hoy la propia institución ATAXTA solicita a la intendencia departamental estas cosas. Pensamos que nosotros no podemos ir como institución departamental o institución nacional detrás de situaciones que se provocan a particulares, tenemos que estar atento como ciudadanos y como legisladores departamentales y también como Estado de darles la protección que debemos darle a nuestros ciudadanos, principalmente a esa familia del taxi que se esfuerza muchísimo para mantener determinados servicios que en su momento fue deficitario pero aún así siguieron cambiando de coches y teniendo presente que no es solo su trabajo, sino que es un servicio público que ellos en muchos años, con un mayor esfuerzo, no puede ser que nosotros tengamos que estar lamentando cosas que podrían haberse evitado. La sociedad en su conjunto señora Presidente y no solo en nuestro departamento, ni en el país, en el mundo lamentablemente las inconductas humanas están presentes, es doloroso que tengamos que hacer estas cosas y afrontar la responsabilidad como legisladores departamentales, de legislar en bien de nuestra sociedad, es un paso más, pero reitero no somos una isla en el mundo, la situación de las inconductas humanas no son solamente en Tacuarembó ni en la Terminal departamental o en un pueblo o centro poblado, la ciudadanía en su conjunto, para eso estamos y somos responsables en lo que tenemos que hacer y apoyar estas iniciativas, adelantando nuestro voto afirmativo a la normativa que vamos a estar teniendo después de esta Sesión. Muchas gracias señora Presidente.

**SRA.PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Richard Menoni.

**Sr.Edil Mtro. Richard Menoni:** Gracias señora Presidente. En primer lugar saludar y brindarle un abrazo apretado a toda la familia del taxi por lo acontecido días atrás.

En segundo lugar felicitar al gremio de ATAXTA, del cual la Comisión de Transporte tiene un buen relacionamiento y felicitarlos por esta iniciativa y esperamos que la misma sea útil y de seguridad para los taximetristas y para toda la ciudadanía de Tacuarembó. Por último lamentar como dijo el Edil Moreira, todo el tiempo que demoró en el Ejecutivo Departamental. Vamos a dar nuestro voto afirmativo para el cambio del Artículo 3 del reglamento. Gracias señora Presidente.

**SRA.PRESIDENTE:** Gracias a ud.señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Depratti.

**Sr.Edil Oscar Depratti:** Gracias señora Presidente, por supuesto que lamentamos también lo que ha pasado en la familia de los taxistas en estos últimos días, pero no quería dejar de referirme a lo que dice este anteproyecto de decreto que no solo este avance de la tecnología que por suerte vamos a poder disfrutar en Tacuarembó, este gran avance de la tecnología también va a resolver otras situaciones y también le va a dar al servicio del taxi un mejor servicio en la ciudad. Acá también dice el control de trato con el usuario, pérdida de pertenencia, control de imagen en caso de accidente, etc, creo que esto no se puede dejar pasar por alto porque estoy seguro que todos estos otros problemas que dice en el anteproyecto son mucho más frecuentes que el hecho lamentable que hemos pasado. Para

terminar solamente quiero contar un pequeño suceso que me pasó hace unos días, en la localidad de San Gregorio de Polanco cuando fui hacer uso de la palabra en una emisora AM en un programa matinal, el periodista antes de hacer uso de la palabra me muestra un video con el supuesto problema que le ocurrió al taxista, el problema que todos sabemos. Son las cosas malas que a veces suceden en la sociedad por medio de las redes se esté utilizando una mentira de ese tipo para intimidar o poner la mentira o el terrorismo en la opinión pública. Acá estamos viendo como los taxis de Tacuarembó no tenían cámaras, entonces es un aviso a la población las mentiras o noticias falsas que circulan en las redes. Gracias señora Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias a ud señor Edil. No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. 25/25 afirmativo.

**Dec: 41/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 146/17, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. N° 1430/17, solicitando anuencia a los efectos de autorizar la instalación de cámaras de seguridad en los vehículos para taxis”;//

**CONSIDERANDO I;** que la Asociación de Taxistas de Tacuarembó (ATAXTA), oportunamente solicitó a la Intendencia Departamental la posibilidad de instalar dichas cámaras, por distintas razones: prevención en caso de secuestro de taxis con rapiña, control de trato con usuarios, pérdida de pertenencias, control de imagen en caso de accidentes, etc.;//

**CONSIDERANDO II;** que la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, luego de estudiar el Expediente, se entrevistó con ATAXTA, habiendo recibido al Presidente Fernando Russo, Secretario Martín Colina, y Asesor Ruben Alvarez, donde todos los participantes estuvieron de acuerdo en modificar el artículo 3 de la Ordenanza Departamental de Taxímetros, para poder instrumentar este sistema de seguridad;//

**CONSIDERANDO III;** que ante la ocurrencia de hechos delictivos, no habituales en nuestra ciudad, es necesario instrumentar medidas de seguridad que hagan a los delincuentes desistir de cometer tales hechos, y eventualmente permitan aclarar los que pudieran suceder;//

**CONSIDERANDO IV;** que surge de lo expresado por el asesor legal de la Dirección de Tránsito, que la instalación de cámaras para ser utilizadas como dispositivos de seguridad no se contraponen a lo que está regulado por la ley 18.331 de Protección de Datos y Acción de Habeas Data, la cual considera como video vigilancia “toda grabación, captación, transmisión, conservación y almacenamiento de imágenes y en algunos casos de sonidos, mediante la utilización de videocámaras u otro medio análogo”;//

**CONSIDERANDO V;** que en el mismo informe se sugiere que el Gobierno Departamental habilite el servicio de video vigilancia por parte de las distintas unidades de taxímetro, sin establecer la obligatoriedad de este servicio, por exceder ésta, sus facultades técnicas y legales;//

**CONSIDERANDO VI;** que compartiendo el planteo realizado, esta Junta Departamental hará lugar a la modificación solicitada incluyendo en la Ordenanza de Taxímetros la posibilidad de instalación de dispositivos de video vigilancia interno, cuya instalación será comunicada a la Intendencia Departamental, la cual controlará que la base de datos esté debidamente inscripta; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Modifícase el artículo 3 de la Resolución 120/85, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

*“Artículo 3°.- Todo vehículo autorizado a prestar servicio de taxímetro deberá contar con un reloj indicador de tarifa, el cual se ajustará al precio autorizado por la Intendencia Departamental, debiendo estar dotado de un sistema luminoso que permita la perfecta visibilidad por parte del pasajero, del importe que marca.*

*Podrá contar con dispositivo de video vigilancia interno, cuya instalación comunicará por escrito a la Intendencia Departamental, quien controlará que la base de datos resultante esté debidamente inscripta, así como que la unidad cuente con la señalización legal requerida para el uso de dispositivos de vigilancia”.*

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, para su promulgación, publicación y puesta en práctica.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.

-11-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al séptimo punto del Orden del Día “*Informe N° 22 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos sobre Exp. Interno N° 133/17 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Exp. 2643/17 solicitando la modificación parte de la Resolución 29/17 de la Junta Departamental que aprueba el comodato de uso de las instalaciones en el predio de La Laguna de Las Lavanderas por la Sociedad Criolla Patria y Tradición*”.

Se da lectura por Secretaría.-

**Sr. Edil Abel Ritzel:** Por una cuestión de Orden. Ya que hubo repartido que se obvie la lectura, si están de acuerdo todos los Ediles.-

**SRA. PRESIDENTE:** Hay una moción para que obviemos la lectura del informe. Está a consideración de ustedes si obviamos la lectura...

**Sr. Edil Roberto Cáceres:** Por una cuestión de Orden. Habría que hacer unas pequeñas modificaciones al proyecto.-

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Dutra.-

**Sr. Edil Gonzalo Dutra:** Esta noche vamos a votar el comodato que habíamos votado a cinco años, lo pasamos a siete años a pedido del Ejecutivo Departamental, la Comisión de Legislación por unanimidad estuvo de acuerdo en pasarlo a siete años.

Lo que hay son dos errores que son: en el Considerando II del proyecto dice: “...*que el incumplimiento de dichas cláusulas determinaría el acceso a una prórroga...*”, cuando debe decir: “que el cumplimiento de dichas cláusulas determinará el acceso a una prórroga por única vez, por cinco (5) años”.

Y lo otro que está equivocado en la parte Resolutiva que dice: “*a) una prórroga automática por única vez por siete (7) años...*”, cuando debería decir: “cinco (5) años”. Y más adelante vuelve a decir: “*en caso de incumplimiento de esta condición, vencido el plazo de siete (7) años*” y debería decir: “cinco (5) años”. Se lo hacemos llegar a la Mesa.-

**SRA. PRESIDENTE:** Si ustedes me permiten, creo que está indicado que lo leamos porque yo tengo dudas y prefiero que lo leamos así todo el mundo sabe de qué estamos hablando.

De modo que por Secretaría se va a proceder a dar lectura.-

**Secretaría: COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS Informe N° 22**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Téc. **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA**, Prof. **TABARE AMARAL**, **JORGE MANEIRO**, Esc. **CELICA GALARRAGA**, **JOSE FELIPE BRUNO** y Mtro. **JESUS CASCO**, y el Suplente de Edil **MAIK MIGLIARINI** (por el titular Juan M. RODRIGUEZ), actuando en la Presidencia el Edil José Felipe Bruno y en la Secretaría el Edil Gonzalo Dutra da Silveira, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**VISTO:** el Expediente Interno N° 133/17 caratulado “**IINTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO** eleva Expediente N° 2643/16, solicitando la modificación (parte) de la Resolución N° 29/17, de la Junta Departamental que aprueba el Comodato de Uso de las instalaciones en el predio de la Laguna de Lavanderas, por la “**SOCIEDAD CRIOLLA PATRIA Y TRADICION;** //

**CONSIDERANDO I;** que en la Resolución aludida, de la Junta Departamental, se establece que se concede el comodato modal gratuito, por un término de cinco (5) años, condicionándolo a que la comodataria realice la renovación del piso del salón principal en los dos (2) primeros años, y la refacción de baños y parrilla principal en los siguientes tres (3) años, mejoras que quedarán en beneficio de la propiedad sin derecho a indemnización alguna; //

**CONSIDERANDO II;** que el cumplimiento de dichas cláusulas determinaría el acceso a una prórroga por única vez, por cinco (5) años, y el incumplimiento de lo dispuesto al comienzo de esta cláusula, significaría la devolución automática del bien a la Intendencia Departamental de Tacuarembó; //

**CONSIDERANDO III;** que el Ejecutivo Departamental solicita la modificación del plazo del comodato, llevándolo a 7 años, y de los plazos de cumplimiento de cláusulas llevándolos a tres (3) años el primero y a cuatro (4) años el segundo; //

**CONSIDERANDO IV;** que la Junta Departamental considera admisible dicha modificación; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 10 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por los Artículos 19 Nral. 12 y 35 Inc. 10 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**RESUELVE:**

1ro.- Modifícase la Resolución N° 29/17 de la Junta Departamental, la que quedará redactada de la siguiente forma:- *“Conceder a la Intendencia Departamental, la anuencia legal para otorgar en calidad de “Comodato”, por el término de siete (7) años, a la Asociación Civil “SOCIEDAD CRIOLLA PATRIA Y TRADICION”, el bien inmueble Padrón N° 2770 (parte), sito en la localidad catastral Tacuarembó, manzana N° 635, con una superficie de 4.930 m<sup>2</sup>, debiendo establecerse en el comodato a celebrarse:*

- a) Una prórroga automática por única vez por siete (7) años condicionada a que dentro de los tres (3) años a partir de la suscripción del comodato, la comodataria realice la renovación del piso del salón principal, y durante los cuatro (4) años siguientes, la refacción de los baños, así como de la parrilla principal, previéndose que en caso de incumplimiento de esta condición, vencido el plazo de siete (7) años estipulado, el bien retornará automáticamente a la Intendencia Departamental;*
- b) La condición que, en caso de acceder a la prórroga antedicha, la comodataria se comprometerá a incorporar nuevas mejoras, tales como acondicionamiento térmico a las instalaciones;*
- c) La autorización para el uso de las instalaciones por parte de este Legislativo y del Ejecutivo Departamental, sigue vigente tal como surge del CONSIDERANDO IV de la Resolución anterior.*

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de Setiembre del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION:**

***Téc. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA Secretario José Felipe BRUNO Presidente***

**SRA.PRESIDENTE:** Está a consideración de los señores Ediles el tema, no habiendo Ediles anotados pasamos a votar con los modificaciones presentadas, los que estén por la afirmativa... 20/20.

**Res. 54.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 20 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO:** el Expediente Interno N° 133/17 caratulado *“IINTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO eleva Expediente N° 2643/16, solicitando la modificación (parte) de la Resolución N° 29/17, de la Junta Departamental que aprueba el Comodato de Uso de las*

*instalaciones en el predio de la Laguna de Lavanderas, por la “SOCIEDAD CRIOLLA PATRIA Y TRADICION;//*

**CONSIDERANDO I;** que en la Resolución aludida, de la Junta Departamental, se establece que se concede el comodato modal gratuito, por un término de cinco (5) años, condicionándolo a que la comodataria realice la renovación del piso del salón principal en los dos (2) primeros años, y la refacción de baños y parrilla principal en los siguientes tres (3) años, mejoras que quedarán en beneficio de la propiedad sin derecho a indemnización alguna;//

**CONSIDERANDO II;** que el cumplimiento de dichas cláusulas determinaría el acceso a una prórroga por única vez, por cinco (5) años, y el incumplimiento de lo dispuesto al comienzo de esta cláusula, significaría la devolución automática del bien a la Intendencia Departamental de Tacuarembó;//

**CONSIDERANDO III;** que el Ejecutivo Departamental solicita la modificación del plazo del comodato, llevándolo a 7 años, y de los plazos de cumplimiento de cláusulas llevándolos a tres (3) años el primero y a cuatro (4) años el segundo;//

**CONSIDERANDO IV;** que la Junta Departamental considera admisible dicha modificación;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 10 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por los Artículos 19 Nral. 12 y 35 Inc. 10 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;//

## **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

### **RESUELVE:**

**1ro.-** Modifícase la Resolución N° 29/17 de la Junta Departamental, la que quedará redactada de la siguiente forma:- *“Conceder a la Intendencia Departamental, la anuencia legal para otorgar en calidad de “Comodato”, por el término de siete (7) años, a la Asociación Civil “SOCIEDAD CRIOLLA PATRIA Y TRADICION”, el bien inmueble Padrón N° 2770 (parte), sito en la localidad catastral Tacuarembó, manzana N° 635, con una superficie de 4.930 m<sup>2</sup>, debiendo establecerse en el comodato a celebrarse:*

- a) Una prórroga automática por única vez por cinco (5) años condicionada a que dentro de los tres (3) años a partir de la suscripción del comodato, la comodataria realice la renovación del piso del salón principal, y durante los cuatro (4) años siguientes, la refacción de los baños, así como de la parrilla principal, previéndose que en caso de incumplimiento de esta condición, vencido el plazo de cinco (5) años estipulado, el bien retornará automáticamente a la Intendencia Departamental;*
- b) La condición que, en caso de acceder a la prórroga antedicha, la comodataria se comprometerá a incorporar nuevas mejoras, tales como acondicionamiento térmico de las instalaciones;*
- c) La autorización para el uso de las instalaciones por parte de este Legislativo y del Ejecutivo Departamental, sigue vigente tal como surge del CONSIDERANDO IV de la Resolución anterior.*

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los veintiocho días del mes de Setiembre del año dos mil diecisiete.

-12-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al **octavo punto** del Orden del Día “*Informe N° 23 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos referente a Exp. Interno N° 137/17 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Exp. 623/17 solicitando la anuencia para proceder a la destitución del funcionario Ficha 5066*”.

Se da lectura por Secretaría.-

**SECRETARIA: COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS Informe N° 23**

Tacuarembó, 26 de Setiembre de 2017.

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Señores Tec. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, JORGE FERREIRA, Prof. TABARE AMARAL, JORGE MANEIRO, Esc. CELICA GALARRAGA, JOSE FELIPE BRUNO y Mtro. JESUS CASCO; y el Suplente de Edil Sr. Maik Migliarini (por el titular JUAN MANUEL RODRIGUEZ), actuando en la Presidencia el Edil Sr. JOSE FELIPE BRUNO y en la Secretaría el Edil Sr. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, resolvió por Unanimidad de ocho (8) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente: **ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 137/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. N° 623/17, solicitando la anuencia para proceder a la destitución del funcionario ficha N° 5066*”;//

**RESULTANDO I:** que por Oficio N° 358/2017 de fecha 22 de agosto de 2017, el Sr. Intendente Departamental solicita anuencia para proceder a la destitución del funcionario Jeferson Cal Ribeiro, por la comisión de actos previstos como delito, tal como surge del expediente que se adjunta;//

**RESULTANDO II:** que dicho procedimiento se inicia ante la constatación por parte de Dirección de Transporte de la I.D.T., de la retención indebida de la recaudación realizada por el Sr. Cal el día 9 de abril de 2017 (informe de fs. 1 y 2), y el día 17 de abril de 2017 (informe de fs. 18);//

**RESULTANDO III:** que continuando con las actuaciones, se realiza una auditoría de los últimos 6 meses (diciembre de 2016 a mayo de 2017), concluyendo ambas auditoras que el funcionario realizaba esa maniobra “casi todos los días” (declaraciones de fs. 68, 70);//

**CONSIDERANDO I:** que desde el punto de vista formal, se trata de un sumario administrativo realizado con todas las garantías del debido proceso;//

**CONSIDERANDO II:** que desde el punto de vista sustancial, corresponde acceder a los solicitado, pues surge probado que el funcionario incurrió reiteradas veces en una maniobra

dolosa en perjuicio del Gobierno Departamental, maniobra que ameritó el pedido de destitución y la denuncia penal correspondiente; //

**CONSIDERANDO III;** que se comparte en un todo las actuaciones y conclusiones del Instructor Sumariante Dr. Juan Pablo Ortega (fs 139 y 140) y el Informe Letrado del Dr. Omar Esteves (fs 145) del expediente en cuestión; //

**ATENTO;** a lo dispuesto por el Art. 90, Literal C, Numeral 12 del Estatuto del funcionario, y de acuerdo a lo preceptuado por el Art. 275 numeral 5 de la Constitución de la República y a lo establecido por el Artículo 19, Numeral 7, de la Ley Orgánica Municipal N° 9515; //

### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

#### **RESUELVE:**

**1°.-** Conceder anuencia al Sr. Intendente Departamental de Tacuarembó, para que proceda a la destitución del funcionario Jeferson Cal Ribeiro (Ficha N° 5066), por la causal “delito”.

**2°.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “General José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de Setiembre de dos mil diecisiete. **POR LA COMISION: Tec, GONZALO DUTRA DA SILVEIRA (Secretario) JOSE FELIPE BRUNO (Presidente).**-

**SRA. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe Bruno.-

**Sr. Edil Felipe Bruno:** Sra. Presidenta, una vez que viene el pedido de destitución de la Intendencia, con todas las garantías del caso, tengo que decirle que no fue una sola vez sino que muchas veces hemos rechazado el pedido de la Intendencia, hemos estudiado profundamente, porque estamos estudiando en definitiva un hecho que le trastoca la vida al funcionario municipal y con mucho cuidado nosotros tratamos de llegar al fondo de la circunstancia, muchas veces hemos ido a hablar con los abogados que los representan, hemos tratado de averiguar si todos los trámites son correctos, si es así, si se cometieron faltas graves y como –reitero- en más de una oportunidad no le hemos dado el aval a la Intendencia para que destituya al funcionario y en este caso hemos hecho exactamente lo mismo y hemos llegado a la conclusión de que la Intendencia tiene toda la razón y no solo le asiste el derecho sino la obligación de actuar como actuó.

Tenemos la tranquilidad porque esto salió por unanimidad de todos los integrantes de la Comisión, tenemos la tranquilidad de decir que después de haber pedido informe incluso jurídico de la Junta, al Asesor Jurídico y hemos llegado a la conclusión que la Intendencia ha actuado como corresponde.

Así que por lo tanto, queremos decir esto para tranquilidad porque todo el mundo queda siempre con el asunto de saber si ese funcionario tiene familia y cómo va a pasar, si estamos actuando bien, porque en definitiva lo estamos obligando a vivir una vida que no se sabe después cómo va a enfrentar la lucha de la vida.

Pero en definitiva, la vida es así, hay que cumplir con las obligaciones y sobre todo cuando se viola tan groseramente nosotros estamos totalmente de acuerdo a las conclusiones que llegó la Intendencia. Muchas gracias.-

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias Sr. Edil. Y ésta Presidencia sabe que ese ha sido el criterio de la Comisión de Legislación, defender la fuente de trabajo de cualquier funcionario, pero estas personas que actúan de este modo no somos nosotros quienes los despedimos, sino que ellos mismos se despiden. Muchas gracias Sr. Edil.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?. Votemos por la afirmativa de dar la anuencia al Intendente Departamental para la destitución, por la afirmativa, **(UNANIMIDAD 20 en 20 APROBADO).**-

**Res:55/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 20 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 137/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. N° 623/17, solicitando la anuencia para proceder a la destitución del funcionario ficha N° 5066*”;//

**RESULTANDO I;** que por Of. N° 358/2017 de 22 de agosto de 2017, el Intendente Departamental solicita anuencia para proceder a la destitución del funcionario Jeferson Cal Ribeiro, por la comisión de actos previstos como delito, tal como surge del expediente que adjunta;//

**RESULTANDO II;** que dicho procedimiento se inicia ante la constatación por parte de la Dirección de Transporte de la I.D.T., la retención indebida de la recaudación realizada por el Sr. Cal el día 9 de abril de 2017 (informe de fs. 1 y 2), y el día 17 de abril de 2017 (informe de fs. 18);//

**RESULTANDO III;** que continuando con las actuaciones, se realiza una auditoría de los últimos 6 meses (diciembre de 2016 a mayo de 2017), concluyendo ambas auditoras que el funcionario realizaba esa maniobra “casi todos los días” (declaraciones de fs. 68, 70);//

**CONSIDERANDO I;** que desde el punto de vista formal, se trata de un sumario administrativo realizado con todas las garantías del debido proceso;//

**CONSIDERANDO II;** que desde el punto de vista sustancial, corresponde acceder a los solicitado, pues surge probado que el funcionario incurrió reiteradas veces en una maniobra dolosa en perjuicio del Gobierno Departamental, maniobra que ameritó el pedido de destitución y la denuncia penal correspondiente;//

**CONSIDERANDO III;** que se comparte en un todo las actuaciones y conclusiones del Instructor Sumariante Dr. Juan Pablo Ortega (fs. 139 y 140) y el Informe Letrado del Dr. Omar Esteves (fs. 145) del expediente en cuestión;//

**ATENTO;** a lo dispuesto por el Art. 90 Lit. C Nral. 12 del Estatuto del funcionario, y de acuerdo a lo preceptuado por el Art. 275 numeral 5 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 7 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Conceder anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para que proceda a la destitución del funcionario Jeferson Cal Ribeiro, Ficha N° 5066, por la causal “*delito*”.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de Setiembre del año dos mil diecisiete.

-13-

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos al punto noveno del Orden del Día, *Informe Nro 24 de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno 160/17, “EDILES DEPARTAMENTALES LILA DE LIMA, ALICIA CHIAPPARA, PABLO RODRIGUEZ y Suplente de Edil Sra. MARGARITA BENITEZ; presenta anteproyecto solicitando se realice un reconocimiento y la entrega de una placa recordatoria a la Empresa SEMMT, por los 30 años de labor cumplida en nuestra sociedad;//*

Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 26 de Setiembre de 2017.

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. INFORME N° 24/17**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Señores Tec. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, JORGE FERREIRA, Prof. TABARE AMARAL, JORGE MANEIRO, Esc. CELICA GALARRAGA, JOSE FELIPE BRUNO y Mtro. JESUS CASCO; y el Suplente de Edil Sr. Maik Migliarini (por el titular JUAN MANUEL RODRIGUEZ), actuando en la Presidencia el Edil Sr. JOSE FELIPE BRUNO y en la Secretaría el Edil Sr. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, resolvió por Unanimidad de siete (8) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente: **ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 160/17 caratulado; “EDILES DEPARTAMENTALES LILA DE LIMA, ALICIA CHIAPPARA, PABLO RODRIGUEZ y Suplente de Edil Sra. MARGARITA BENITEZ; presentan anteproyecto solicitando se realice un reconocimiento y la entrega de una placa recordatoria a la Empresa SEMMT, por los 30 años de labor cumplida en nuestra sociedad;//

**CONSIDERANDO I;** que el próximo 1° de Octubre del año en curso se conmemoran 30 años de la fundación del Sistema de Emergencia Médico Móvil de Tacuarembó (SEMMT);//

**CONSIDERANDO II:** que los seis socios fundadores de la Institución fueron los Doctores Ubaldo Luque, Ciro Ferreira, Antonio Chiesa, José Omar Menéndez, Gustavo López, Gunther Muller, siendo su primer Director Técnico el Dr. Ivo Ferreira Buadas, en una primera instancia se llamó 1er. Servicio de Urgencias y Emergencia en Adultos, sumándose posteriormente Servicios de Pediatría, ubicados en la intersección de las calles Washington Beltrán y Dr. Ivo Ferreira;//

**CONSIDERANDO III;** que el servicio de emergencia funciona las 24 horas del día, contando con dos ambulancias para adultos y una para pediatría. Posteriormente anexa al servicio de los usuarios Médicos Especializados en diferentes patologías, Ecografías, servicio de farmacia interna, firma convenio con Laboratorios de Análisis Clínicos, y presta

atención al Servicio 911, cubriendo accidentes de tránsito en la vía pública del departamento y zonas aledañas; //

**CONSIDERANDO IV:** que el SEMMT, es una empresa que se fue consolidando en nuestro medio a lo largo de los años y actualmente tiene alrededor de 100 funcionarios trabajando, cuyo sustento es la importante masa social que tiene con los diferentes convenios con empresas de nuestro medio como; AOEFRIT, ADEOMT, Retirados Militares y Policiales y otras Instituciones públicas y privadas que están comprendidas dentro del Área Protegida; //

**ATENTO;** a lo dispuesto por el Artículo N° 273 numeral 1° de la Constitución de la República; //

### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

#### **RESUELVE:**

**1°.-** Encomendar a la Mesa de la Junta Departamental, realizar un reconocimiento y entrega de una placa recordatoria alusiva a los 30 años de labor cumplidos al servicio de nuestra sociedad.

**2°.-** A todos sus efectos comuníquese, en forma inmediata.

Sala de Sesiones “**General José Gervasio Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de Setiembre de dos mil diecisiete.

**POR LA COMISION:** Téc. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA **Secretario** JOSE FELIPE BRUNO **Presidente**

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Gabriel Fros.

**Sr. Edil Gabriel Fros:** Gracias señora Presidente. Nosotros meses atrás, aquí en este Plenario, en la Media Hora Previa, hicimos alusión a estos 30 años del SEMMT; una brillante trayectoria atendiendo la salud de hombres, mujeres y niños a lo largo y ancho de la ciudad de Tacuarembó y también en zonas aledañas. Hoy, como no podía ser de otra manera, realmente nos enorgullece después de haber leído este anteproyecto que fue votado por unanimidad en Comisión de Legislación de este Legislativo Departamental, vamos a dar nuestro voto afirmativo para aprobar esta iniciativa de colocar una placa en reconocimiento de la Junta Departamental por estos 30 años de trayectoria del SEMMT. Un SEMMT que comenzó pequeño pero que hoy con el transcurso de estos 30 años ha evolucionado y hoy cuenta con consultorio oftalmológico, con ecografías, con servicio médico y de farmacia las 24 hs., con ambulancias equipadas con tecnología de punta, lo cual realmente nos enorgullece. Además, teniendo en cuenta este aniversario el 1 de octubre, el SEMMT va a realizar una serie de actividades según los comentaba el Dr. Gustavo López y los funcionarios, desde las 9:30 hs distintos tipos de actividades, comenzando más tarde una maratón 8 k y 2 k, con entrega de premios y lo recaudado en este evento que se realizará el 1 de octubre, será donado para ATATEA. Nos parece que es una muy buena idea del SEMMT. Aprovecho la oportunidad para saludar a la Directiva del SEMMT, a los funcionarios que tan esmeradamente han trabajado, profesionalmente también lo han hecho en forma estupenda en estos 30 años logrando atender la salud de toda la ciudad de Tacuarembó. Nuestro voto es afirmativo. Gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Felipe Bruno.

**Sr. Edil Felipe Bruno:** Señora Presidente, además de todo lo que ha dicho Gabriel Fros ilustrando los actuales servicios importantes del SEMMT, me pongo a pensar porque los conozco a todos, el esfuerzo que hicieron esos médicos jóvenes que llegaron un día a Tacuarembó, trataron de abrirse camino, de soñar con algo nuevo, de ponerse a trabajar en lo que les gustaba, en esa tarea de crear cosas nuevas que sirvieran a la población. En esos primeros sueños yo los conocí, se juntaban acá cerca de la Junta Departamental y ahí comenzaron a trabajar. Después vino la compra del edificio que tienen actualmente. Pero en aquellos momentos como pasa en todos los órdenes de la vida, iniciarse es difícil, soñar se sueña pero a veces no se llega. Y ellos pasaron mil peripecias, mil dificultades, la empresa como toda empresa tiene sus vaivenes pero están al servicio de la población y han cumplido una tarea realmente importante. Hoy en día el servicio del SEMMT llega a muchos lados, han hecho contrato con muchas sociedades, con muchas organizaciones sociales; han servido como por ejemplo a todas las empresas que instalaron los molinos en toda la red eólica que se instaló en la zona de Pampa. Han hecho contrato con la Asociación Rural de Tacuarembó, y muchas veces han atendido, con mucha eficacia, la Fiesta de la Patria Gaucha. Quiero decir una pequeña anécdota para ilustrar ya que estamos en esta conmemoración de los 30 años del SEMMT. Una pequeña anécdota que ilustra las peripecias, los sueños y a veces hasta donde se llega empujando como se tiene que empujar; cuando vino el Papa a Uruguay, como el SEMMT era había sido uno de los pioneros de esa organización social, no se si había otra en el interior, desconozco, muy probablemente no hubiera y hasta por cercanía vieron los servicios del SEMMT para atender al Papa, creo que era una combi la que hacía el servicio. Ellos, en el orgullo de presentarse como eran, como son, encima del techo hicieron escribir: “Tacuarembó” para que se supiera a través de todos los medios de difusión, que los servicios eran de acá, de la ciudad de Tacuarembó y hechos por médicos de Tacuarembó. Me alegro por estos 30 años, los felicito por el esfuerzo y soy partidario de que se recuerde de esta manera como está en el proyecto. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Comparto señor Edil totalmente su anécdota.

Tiene la palabra el señor Edil Javier Guedes.

**Sr. Edil Javier Guedes:** Señora Presidente, quiero enviar un saludo a la Dirección de esa empresa departamental. Uno de los servicios que presta esa empresa hoy, es el servicio conjuntamente con el 911 para la asistencia de personas en la vía pública, un complejo trabajo que se realizó de acuerdo con el Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Seguridad Vial para atender los siniestros en la vía pública y poder llegar. Es uno de los pilares de la Unidad Nacional de Seguridad Vial que es llegar lo más pronto posible a los siniestros de tránsito con personas lesionadas en la vía pública, fue el acuerdo que se realizó con el Sistema Nacional de Emergencia, no solo a nivel departamental sino también a nivel nacional y que cumple muy bien su objetivo y también la asistencia que brinda dentro de su centro. Un saludo a esa empresa que es una institución de nuestro departamento y adelantamos también nuestro voto afirmativo.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Edil Alicia Stinton.

**Sra. Edil Alicia Stinton:** Queríamos complementar que el SEMMT fue el primer Sistema de Emergencia Médico Móvil de Tacuarembó, el nombre es: “Sistema de Emergencia

Médico Móvil de Tacuarembó”, yo trabajé más de 20 años allí. Cuando vino el Papa a Melo, como decía él Edil Bruno, se contaba con dos combi y se llevaron en un camión porque no se sabía si llegaban andando, son anécdotas. Envío un saludo a mis ex compañeros de trabajo que queden y a los nuevos que hay hoy. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Ruben Moreira.

**Sr. Edil Ruben Moreira:** Gracias señora Presidente, para saludar desde acá por sus 30 años al SEMMT, a toda la cantidad de gente que ha pasado por esa institución y para no repetir mucho con todo lo que han hablado ya los compañeros, destacamos que han hecho un trabajo social colaborando desde esa institución con distintas actividades ya sean deportivas, carnavalescas, o sea que no solo han brindado un servicio de salud, de emergencia sino que también han contribuido con la sociedad en otros ámbitos, por eso también felicitarlos y que los tengamos por muchos años más. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

**Sr. Edil Abel Ritzel:** Gracias señora Presidente, señores Ediles; estos 30 años del SEMMT son muy importantes para la sociedad de Tacuarembó, prestan un servicio importante a la ciudadanía en la parte de salud, como emergencia. Muchas veces andamos por el centro o en algún barrio, hay un accidente y ellos están prestando sus servicios; cuando se los llama concurren bastante rápido, a veces más rápido que alguna otra repartición de asistencia de la salud. También reconozco a esos grandes visionarios que fueron los médicos fundadores, empezaron de la nada, con un espacio chico, con dificultad como toda empresa chica, ahora, cuentan ya con 100 funcionarios, es importante, en cuanto al trabajo que dan a la ciudadanía de Tacuarembó. Toda empresa que se instala, por una causa o por otra, por la salud o por lo que sea siempre tiene dificultades y por eso resaltamos a esos visionarios que emprendieron ese trabajo de crear al SEMMT. Les enviamos un saludo desde este Organismo y que cumplan por muchos años más. Este reconocimiento que le va hacer la Junta bien merecido lo tienen. Muy importante son los convenios que han hecho como con AOEFRIT, con la Caja Militar, con la Caja Policial, son cosas a resaltar y por lo que se merecen el respeto. Quizá puede haber otras metas, no las enumero porque no se han cumplido pero con los años quizá lleguen a cumplirse. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** No habiendo más Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (20 en 20).**-

**Res:56/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 20 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 160/17 caratulado; “*EDILES DEPARTAMENTALES LILA DE LIMA, ALICIA CHIAPPARA, PABLO RODRIGUEZ y Suplente de Edil MARGARITA BENITEZ; presentan anteproyecto solicitando se realice un reconocimiento y la entrega de una placa recordatoria a la Empresa SEMMT, por los 30 años de labor cumplida en nuestra sociedad;*”//

**CONSIDERANDO I;** que el próximo 1° de Octubre del año en curso se conmemoran 30 años de la fundación del Sistema de Emergencia Médico Móvil de Tacuarembó (SEMMT);//

**CONSIDERANDO II:** que los seis socios fundadores de la Institución fueron los Doctores Ubaldo Luque, Ciro Ferreira, Antonio Chiesa, José Omar Menéndez, Gustavo López, Gunther Muller, siendo su primer Director Técnico el Dr. Ivo Ferreira Buadas, en una primera instancia se llamó 1er. Servicio de Urgencias y Emergencia en Adultos, sumándose posteriormente Servicios de Pediatría, ubicados en la intersección de las calles Washington Beltrán y Dr. Ivo Ferreira; //

**CONSIDERANDO III;** que el servicio de emergencia funciona las 24 horas del día, contando con dos ambulancias para adultos y una para pediatría. Posteriormente anexa al servicio de los usuarios Médicos Especializados en diferentes patologías, Ecografías, servicio de farmacia interna, firma convenio con Laboratorios de Análisis Clínicos, y presta atención al Servicio 911, cubriendo accidentes de tránsito en la vía pública del departamento y zonas aledañas; //

**CONSIDERANDO IV:** que el SEMMT, es una empresa que se fue consolidando en nuestro medio a lo largo de los años y actualmente tiene alrededor de 100 funcionarios trabajando, cuyo sustento es la importante masa social que tiene con los diferentes convenios con empresas de nuestro medio como; AOEFRICT, ADEOMT, Retirados Militares y Policiales y otras Instituciones públicas y privadas que están comprendidas dentro del Área Protegida; //

**ATENTO;** a lo dispuesto por el Artículo N° 273 numeral 1° de la Constitución de la República; //

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

##### **RESUELVE:**

**1°.-** Encomendar a la Mesa de la Junta Departamental, realizar un reconocimiento y entrega de una placa recordatoria alusiva a los 30 años de labor cumplidos al servicio de nuestra sociedad.

**2°.-** A todos sus efectos comuníquese, en forma inmediata.

Sala de Sesiones “**General José Gervasio Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de Setiembre de dos mil diecisiete.

**-14-**

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al **último punto** del Orden del Día “*Asunto Entrado N° 561 solicitado por la Sra. Edil Alicia Stinton sobre Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Oficio N° 433/17 contestando a la Comisión de Cultura, Turismo, Deporte, Género, Equidad y Derechos Humanos respecto a declarar de Interés Cultural al 1er. Evento TED*”.

**Sr. Edil Abel Ritzel:** Sra. Presidenta, ya se había leído por lo que tengo entendido ese proyecto y se podría obviar ya que estamos en hora avanzada.-

**SRA. PRESIDENTE:** Ponemos a votación la solicitud del Sr. Edil Abel Ritzel de que obviemos la lectura, por la afirmativa, **(18 en 18 – APROBADO)**.

Está a consideración el tema. Si, Sra. Edil tiene la palabra.-

**Sra. Edil Alicia Stinton:** Cortito nada más. Tener en cuenta que es la primera vez que este Evento de formato nacional se va a realizar en Tacuarembó, que lo organiza un grupo de

jóvenes tacuarembenses emprendedores que quieren aportar conocimientos para el departamento.

Los expositores son personas exitosas, cada uno en lo suyo, gente que hace diferencia porque ha tenido ideas diferentes –valga la redundancia- ideas –como se llama el evento- ideas que vale la pena divulgarlas. Nada más. Gracias.-

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias Sra. Edil. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?... Pasamos a votar, por la afirmativa, (**UNANIMIDAD – 18 en 18 – APROBADO**).

**Dec: 42/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 157/17 caratulado “Ediles del Frente Amplio, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Cultural, Comercial, Tecnológico y Turístico el primer evento TED (Tecnología, entrenamiento y diseño) que se realizará el próximo 7 de octubre del 2017 en el Rancho “Iporá”;

**CONSIDERANDO I;** que dicho evento es de recibo por nuestra comunidad, ya que esa actividad constituye un aporte invaluable que se construye desde el intercambio de ideas y experiencias que han sido exitosas y valoradas en el contexto local, regional y mundial;

**CONSIDERANDO II;** que este espacio de intercambio ha permitido globalizar y democratizar conocimientos y saberes conectando personas que comparten intereses e inquietudes teniendo como eje común la iniciativa de crecer en materia de innovación social, tecnológica, cultural, educativa y económica;

**CONSIDERANDO III;** que dicho proyecto cuenta con la opinión favorable del Ejecutivo Departamental;

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515 y a lo dispuesto en el Art. 5° del Decreto 31 del 12/11/2015 ;

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

#### **DECRETA:**

**Artículo 1°.-** Declarar de Interés Cultural, Comercial, Tecnológico y Turístico el 1er Evento TED (Tecnología, entretenimiento y diseño), que se realizará el próximo 7 de octubre del 2017 en el Rancho “Iporá”.-

**Artículo 2°.-** Dicho Decreto se entabla en la Categoría “C” y tendrá vigencia mientras dure el evento.-

**Artículo 3°.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de setiembre de dos mil diecisiete.-

**SRA. PRESIDENTE:** No habiendo más puntos se levanta la Sesión. Buenas noches. (Son las 23:19)

